



Asamblea General

PROVISIONAL

A/40/PV.69

11 noviembre 1985

ESPAÑOL

Cuadragésimo período de sesiones

ASAMBLEA GENERAL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 69a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el viernes 8 de noviembre de 1985, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. DE PINIÉS (España)
más tarde: Sr. HEPBURN (Bahamas)
(Vicepresidente)

- Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica [14]:
(continuación)
 - a) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Organismo
 - b) Proyecto de resolución
- Llamamiento solemne a los Estados en conflicto para que pongan fin sin demoras a las acciones armadas y resuelvan sus controversias mediante negociaciones, y a los Estados Miembros de las Naciones Unidas para que se comprometan a solucionar las situaciones de tensión y de conflicto y las controversias existentes por medios políticos y a abstenerse de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza y de intervenir de cualquier otra forma en los asuntos internos de otros Estados [146]

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales de la Asamblea General.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada, e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 15.20 horas.

TEMA 14 DEL PROGRAMA (continuación)

INFORME DEL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGIA ATOMICA:

- a) NOTA DEL SECRETARIO GENERAL POR LA QUE SE TRANSMITE EL INFORME DEL ORGANISMO (A/40/576 y Corr.1);
- b) PROYECTO DE RESOLUCION (A/40/L.8)

Sr. PHILIPPE (Luxemburgo) (interpretación del francés): En nombre de la Comunidad Económica Europea, de sus Estados miembros, de España y de Portugal, deseo dar las gracias al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) por el interesante informe que ha presentado sobre los trabajos del Organismo durante el año 1984.

Siempre hemos defendido y seguiremos defendiendo los objetivos que se le habían fijado al OIEA, es decir, el desarrollo de la aportación de los usos pacíficos de la energía atómica a la paz, a la salud y a la prosperidad en todo el mundo, así como a la prevención de la proliferación nuclear. Estos objetivos son importantes y nos complace muy particularmente que el OIEA haya podido en gran medida ponerlos en práctica. De hecho, el OIEA puede considerarse como un modelo de cooperación internacional fructífera en el marco del sistema de las Naciones Unidas.

El informe anual para 1984 señala un nuevo aumento importante de la capacidad nuclear instalada en el mundo. En 1984, el 13% de la producción total de electricidad procedía de la energía nuclear. Este ritmo de aumento no podría mantenerse en los años venideros, pero incluso en ese caso la parte de la energía nuclear en el consumo energético diversificado seguirá siendo importante. Incumbe al OIEA promover un nuevo acrecentamiento del papel desempeñado por la energía nuclear en los casos en que el sistema nuclear representa la mejor opción. Hemos observado con interés los progresos realizados hasta ahora en el estudio de los reactores de pequeña y mediana magnitud. Es muy posible que los pequeños reactores tengan ventajas considerables para numerosos países.

Incumbe asimismo al OIEA contribuir a crear las condiciones en las cuales la energía nuclear pueda utilizarse en la forma más segura posible. En consecuencia, apreciamos y apoyamos las actividades del Organismo en el ámbito de la seguridad nuclear. La seguridad de todas las instalaciones nucleares reviste, en efecto, gran importancia en lo que se refiere al futuro de la energía nuclear. El informe anual señala que una actividad importante del Organismo, a saber el programa de normas de seguridad nucleares, conocido bajo el nombre de programa NUSS, tocará a su fin en el curso de 1985. Hemos participado en la elaboración de ese programa y apoyamos su puesta en práctica. El informe menciona, asimismo, diversas iniciativas concretas nuevas, entre ellas la creación de un grupo consultivo para la seguridad nuclear internacional. Aunque la responsabilidad de reglamentar la seguridad nuclear sigue incumbiendo a cada uno de los Estados Miembros interesados, conviene reunir expertos a este propósito y, desde luego, vale la pena incitar a todos los que explotan la energía nuclear y a los constructores de instalaciones nucleares, a examinar atentamente todos los aspectos de la seguridad técnica.

Entre las actividades de promoción del OIEA, el programa de asistencia técnica reviste gran importancia. Figuramos entre los principales contribuyentes a la actividad de asistencia técnica del Organismo, tanto mediante nuestra participación en el presupuesto ordinario como a través de nuestras contribuciones voluntarias al Fondo de Asistencia y de Cooperación Técnica y a través de donaciones suplementarias. Pese a las dificultades que ello nos plantea a algunos de nosotros, durante la última Conferencia General nos adherimos al consenso en favor de un nuevo aumento importante en las cifras indicativas de planificación del Fondo de Asistencia y Cooperación Técnica para los años de 1987 a 1989, aumento que

excederá con creces los 40 millones de dólares EE.UU. por año, que es el objetivo que pretende alcanzar ese fondo. Si se agregan a este importe los demás recursos financieros y en especie de que dispone el OIEA para sus actividades de asistencia técnica, es evidente que el Organismo Internacional de Energía Atómica cumple su función como instrumento internacional esencial en materia de cooperación nuclear pacífica.

La aplicación de las técnicas nucleares en la agricultura y en la medicina reviste particular importancia para numerosos países en desarrollo. Junto con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Organismo Internacional de Energía Atómica ha desarrollado toda una gama de proyectos de interés inmediato para los países en desarrollo, así como para aquellos en los cuales la electricidad nuclear constituye aún una posibilidad bastante remota. En lo que atañe a la física nuclear, conviene mencionar muy en particular el Centro Internacional de Física Teórica, de Trieste y, en lo que se refiere a las investigaciones marinas, el Laboratorio Internacional de Radiactividad Marina, de Mónaco.

Reiteramos nuestro apoyo al sistema de salvaguardias del OIEA. El sistema de salvaguardias constituye un elemento esencial de la política de no proliferación, al mismo tiempo que es un buen ejemplo de las medidas que pueden contribuir a instaurar un clima de confianza internacional y un programa de verificación aceptado de buen grado.

Comprobamos que al final de 1984, el 98% de las instalaciones nucleares conocidas del Organismo en los Estados que no cuentan con armas nucleares estaban sometidas a las salvaguardias del OIEA. Podrían realizarse progresos adicionales, y queremos reiterar aquí nuestro apoyo total al principio de la aceptación de las salvaguardias del OIEA por todos los Estados Miembros y para todas sus actividades nucleares pacíficas. A este respecto tomamos nota de los progresos realizados estos últimos meses con la iniciación de las inspecciones del OIEA en algunas instalaciones nucleares de la Unión Soviética y con el anuncio por China de que el Gobierno de ese país está dispuesto a iniciar negociaciones para someter varias instalaciones nucleares civiles a las salvaguardias del OIEA.

Hemos observado con satisfacción que el Organismo ha considerado conveniente llegar a la conclusión de que en 1984 todos los materiales nucleares abarcados por esas salvaguardias se han dedicado a actividades nucleares pacíficas. Es indispensable para la prosecución de la cooperación nuclear internacional que los

Estados estén seguros de que las exportaciones nucleares se utilizan exclusivamente con fines pacíficos. A este respecto, no sólo es muy de desear que los Estados acepten la aplicación de las salvaguardias del OIEA en todo su territorio sino, asimismo, que no quede duda alguna en cuanto al valor técnico de esas medidas de salvaguardia. A condición de que la eficacia y el rendimiento del actual sistema de salvaguardias puedan mejorarse, la secretaría del OIEA merece todo nuestro apoyo en las medidas que toma. Esto puede significar también la introducción de técnicas más eficaces o la modificación de las estrategias y los conceptos de las salvaguardias. Un caso ejemplar lo constituye la puesta en práctica del Estatuto del Organismo acerca de la creación de un sistema de almacenamiento internacional de plutonio. Hemos observado que la Conferencia de Examen del Tratado sobre la no proliferación, clausurada el mes pasado en Ginebra, ha recomendado que el OIEA establezca un sistema eficaz de almacenamiento internacional de plutonio, aprobado en el plano internacional, de conformidad con el artículo XII A, 5 de su Estatuto.

Celebramos mucho los progresos logrados por el Comité de Seguridad de los Abastecimientos. Ha llegado a una fase decisiva en sus tentativas para formular un conjunto de principios en materia de cooperación nuclear pacífica internacional. Los intercambios y la cooperación nuclear internacionales sólo pueden prosperar si las partes interesadas llegan a un acuerdo en cuanto a la seguridad de no proliferación y a la seguridad de los abastecimientos.

Esperamos que el Comité de Seguridad de los Abastecimientos encuentre una solución a los últimos problemas pendientes y colaboraremos con sus esfuerzos de conformidad con nuestra política nuclear y de no proliferación.

Acaba de celebrarse en Viena el sexto período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Fomento de la Cooperación Internacional en la Utilización de la Energía Nuclear con Fines Pacíficos.

Los temas tratados en esa Conferencia revisten evidentemente interés para los trabajos del Organismo. Estimamos que las labores relativas a los usos de la energía nuclear con fines pacíficos deberían tender a fortalecer los objetivos del OIEA y a favorecer la puesta en práctica de su estatuto.

La tercera Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación concluyó hace poco más de un mes con la adopción de un documento final muy importante. El resultado de esa Conferencia ha dado una indicación clara del apoyo de un número creciente de Estados partes en el Tratado sobre la no proliferación al objetivo que a ese respecto se formuló en el Tratado. Esto constituye también una indicación de que existe una voluntad real de la comunidad internacional de poner en práctica el objetivo de no proliferación. Para el OIEA, se trata de un hecho importante.

El desarrollo de los debates durante la vigésimo novena Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica y las decisiones adoptadas sobre numerosas cuestiones delicadas han demostrado la sabiduría de la mayoría de los Estados miembros, así como su voluntad de mantener el instrumento eficaz de cooperación nuclear pacífica que representa el Organismo. Por su parte, la Comunidad Económica Europea, sus Estados miembros, y España y Portugal desean proseguir su estrecha colaboración con el Organismo en la esfera de las salvaguardias y en las demás actividades.

Por último, deseo felicitar al Director General, Sr. Blix, por haber sido nombrado para un segundo mandato. Los Estados miembros de la Comunidad Económica Europea, y España y Portugal han apoyado con placer la renovación de sus funciones.

Sr. SWELL (India) (interpretación del inglés): Celebramos tener a la vista el informe anual del Organismo Internacional de Energía Atómica correspondiente a 1984 y observar que durante el año que se examina se pusieron en marcha 34 plantas de energía nucleares, con una capacidad total de 31,8 gigavatios de electricidad, aumentando así la capacidad mundial instalada a 220 gigavatios de electricidad. Ello testimonia la creciente aceptación de la energía nuclear como la fuente más barata y segura. El Director General del Organismo, Sr. Hans Blix, tiene el mérito legítimo por esta aceptación y me permito felicitarlo en ausencia por su nuevo nombramiento unánime para el cargo. No tengo duda de que en los próximos cuatro años pondrá más decisión y energía en la labor del Organismo y, por nuestra parte, le brindaremos toda la cooperación necesaria.

Dicho esto, deseo sin embargo expresar mi decepción. Casi todas estas nuevas plantas nucleares se han instalado en Estados industrializados. El propio informe dice:

"Fuera de los Estados industrializados no se conectó a la red ninguna central nuclear nueva; sólo comenzaron los trabajos de construcción de una nueva central. Las dificultades de financiamiento siguieron constituyendo el problema más importante para una mayor expansión de la energía nucleoelectrica en dichos países." (GC(XXIX)/7481 párr. 8)

Como dije antes, ya se acepta casi universalmente que la energía nucleoelectrica es la más barata y segura, y que su aplicación práctica en varias esferas - como las de la agricultura, la medicina y la preservación de los alimentos - es inmensa. Es la energía del futuro. Los países industrializados se han percatado de ello. Por ejemplo, Francia, Bélgica y el Japón esperan que para 1990 el 70%, el 40% y el 20%, respectivamente, de su energía eléctrica se generará en centrales nucleoelectricas. Pero son los países en desarrollo los que más necesitan las centrales nucleoelectricas para satisfacer sus necesidades energéticas y otros problemas y el Organismo debe de hallar medios y arbitrios para desempeñar un papel más eficaz a este respecto. No se debe permitir que las dificultades financieras resulten insuperables, y deben hacerse todos los esfuerzos para evitarlo.

Me complace decir que en la esfera del desarrollo de la energía nucleoelectrica mi país ha realizado progresos constantes y significativos. Por ejemplo, tiene un programa para producir en sus centrales nucleoelectricas, hacia fines del siglo, 10.000 megavatios de electricidad. Dos nuevos reactores, de 235 megavatios cada uno, han entrado en su etapa crítica y el factor de disponibilidad en algunas de nuestras centrales nucleares construidas con anterioridad ha mejorado apreciablemente. Nuestro reactor de investigaciones de 40 megavatios, CIRUS, ha estado funcionando sin ningún problema durante los últimos 25 años y se le ha utilizado para la investigación y la producción de isótopos para ser aplicados en medicina, agricultura e industria. Pero como este reactor tiene una vida limitada, se construyó en el mismo lugar un nuevo reactor de investigaciones de 100 megavatios, DHRUVA, que entró en funcionamiento el 8 de agosto de 1985. DHRUVA fue totalmente diseñado y construido por nuestros ingenieros, con componentes indios.

El segundo de nuestros dos nuevos reactores nucleoelectrónicos en Kalpakkam, uno de nuestros Estados del sur, entró nuevamente en etapa crítica el 12 de agosto de 1985 y, con una capacidad de 285 megavatios, de electricidad demostró que hemos dominado la técnica necesaria. En la actualidad se encuentran en construcción cuatro centrales eléctricas más, y durante el año se ha anunciado la aprobación y ubicación de cuatro reactores de potencia normalizados de esa clase.

Nuestros científicos también se han encargado de la planificación y el diseño de reactores de agua pesada presurizados de mayor tamaño, de 500 megavatios de capacidad. Los diseños están terminados y se han encontrado fuentes para el equipamiento dentro del país. De esta forma, mientras seguimos adelante con nuestro programa de construcción de reactores de 235 megavatios, esperamos que con los reactores de agua pesada presurizados de mayor capacidad podremos lograr nuestro objetivo de 10.000 megavatios de electricidad para fines del siglo. Nuestra estrategia actual del ciclo del combustible tiene tres etapas, comenzando con el empleo de uranio natural en reactores de agua pesada presurizados; luego se pasa a reactores reproductores rápidos con combustible de plutonio; y eventualmente se procede a la utilización del ciclo de torio-uranio 233. Nuestro país tiene un suministro abundante de torio.

Desde hace mucho tiempo hemos reconocido la aplicación práctica de la energía nuclear. Estamos utilizando isótopos para la irradiación en medicina, industria y agricultura. La aplicación de isótopos también se ha extendido al tratamiento de aguas servidas y se espera la aprobación de nuestro Gobierno para la preservación de ciertos alimentos por irradiación. Las instalaciones también han sido puestas a disposición de algunas de nuestras universidades, a las que se les han suministrado 120 millones de electrones voltios de un ciclotrón de energía variable, de partícula alfa, producido en el país, para el estudio de la física nuclear y la química básicas. El ciclotrón está siendo utilizado para la producción de algunos isótopos de vida corta para diagnóstico y tratamiento. Se ha creado un nuevo centro en la India central, en Indore, llamado Centro de Tecnología Avanzada, que según se espera ha de entrar en funcionamiento a fines de este año para llevar a cabo investigaciones sobre láser y aceleradores de alta energía.

Mientras hacemos todo esto dentro de nuestro país, también somos conscientes de los beneficios del Acuerdo de Cooperación Regional, que es uno de los objetivos del Organismo. El programa del Acuerdo de Cooperación Regional comenzó en la esfera del empleo de isótopos en agricultura y medicina, pero a nuestro juicio su mayor importancia en el futuro residirá en la cooperación de los países vecinos para la generación de energía nuclear. La cooperación regional también puede ayudar en la capacitación de recursos humanos. Deseamos destacar al Organismo la necesidad de emplear, sobre la base de una remuneración, a la mano de obra capacitada de que se dispone ahora en países del tercer mundo, en lugar de

seleccionar a su personal entre unos pocos países donantes. Otro aspecto de la cooperación regional debe ser el comercio mutuo de la energía nuclear entre países vecinos del tercer mundo, siguiendo el ejemplo de los países europeos vecinos que en la actualidad se compran y venden entre sí el excedente de energía eléctrica.

Recalcamos que la energía nuclear debe ser utilizada siempre para propósitos pacíficos. En este sentido, hemos colocado voluntariamente algunas de nuestras instalaciones nucleares bajo las disposiciones de salvaguardias del Organismo. Los inspectores de salvaguardias llevaron a cabo la tarea en una forma satisfactoria. Nuestros propios científicos e ingenieros han logrado una mayor eficiencia en el funcionamiento de nuestras instalaciones de reprocesamiento durante las diversas campañas de salvaguardia.

Pero queremos reiterar que estas salvaguardias deben ser universales y que todas las instalaciones nucleares, incluyendo las de armas nucleares, deben ser colocadas bajo el ámbito de las salvaguardias. En este sentido, hemos tenido una objeción de principio al Tratado sobre la no proliferación, que sigue siendo desigual y discriminatorio. Según el estatuto del Organismo, todos los países miembros son iguales y no podemos aceptar la posición de que algunos países son más responsables que otros y moralmente superiores. Tampoco podemos aceptar la posición según la cual se confiere a los Estados poseedores de armas nucleares cierta condición y legitimidad para la posesión y almacenamiento de armas nucleares. Hoy, estos Estados poseedores de armas nucleares, especialmente las dos superpotencias, están llevando su rivalidad mortífera al reino del espacio ultraterrestre y planteando una amenaza mayor a la existencia de nuestro planeta. En este sentido, no podemos menos que expresar nuestra decepción total por la falta de progreso en materia de desarme. Esperamos que surja algo positivo de la reunión cumbre entre el Presidente Reagan y el Secretario General Gorbachev, en Ginebra, este mes.

No puedo hacer nada mejor que citar una carta reciente, dada a conocer a la prensa y dirigida al Presidente Reagan y al Secretario General Gorbachev por los seis Jefes de Estado y de Gobierno de la Argentina, México, Suecia, la India, Tanzania y Grecia:

"Su reunión ofrece una oportunidad histórica para salir audazmente del círculo vicioso de la creciente carrera de armamentos. Esperamos que mediante la demostración de voluntad de establecer la confianza mutua, superando las diferencias, se brinde un nuevo impulso a sus negociaciones bilaterales y también a las negociaciones multilaterales en Ginebra, Estocolmo y Viena ... La responsabilidad que se les ha confiado es ciertamente enorme. Estamos convencidos de que la comunidad internacional los apoyará en sus esfuerzos. Por nuestra parte, reiteramos nuestra disposición a trabajar junto con ustedes en pro de la seguridad común y la supervivencia de la humanidad."

Para concluir, deseo manifestar que la India siempre estará dispuesta a cooperar en la promoción de los objetivos del Organismo. En lo que se refiere al Fondo de Asistencia y Cooperación Técnicas del Organismo, estamos dispuestos a proporcionar becas para la capacitación de personal de los países en desarrollo y a contribuir a las actividades del Acuerdo de Cooperación Regional. Pero en lo que se refiere a las salvaguardias, consideramos que el acuerdo en virtud del estatuto del Organismo debería depender de la voluntad soberana. Creemos que la base del funcionamiento del Organismo es doble: el compromiso de los Estados que no poseen armas nucleares en el sentido de utilizar el átomo sólo para propósitos pacíficos y el compromiso de los Estados poseedores de armas nucleares de liberar al mundo de la amenaza de la hecatombe nuclear. Detrás de esto deberían estar las normas de la soberanía, la igualdad, la reciprocidad y la universalidad.

Sr. HAMRA (Sudán) (interpretación del inglés): Quisiera comenzar encomiando la labor del Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) por el amplio informe anual sobre las actividades del Organismo en 1984, que ha presentado hoy ante este órgano. El OIEA sin duda ha aportado una contribución enormemente positiva al desarrollo de la energía nuclear con fines pacíficos y quisiéramos señalar esto en nuestra evaluación de los progresos alcanzados por el sistema de las Naciones Unidas en los últimos 40 años. Desde la creación del Organismo, éste ha alcanzado enormes progresos en la aplicación de la energía nuclear para el desarrollo y para propósitos pacíficos, contribuyendo así con los esfuerzos de los países en desarrollo en diversas esferas, especialmente en las de la alimentación y la agricultura, la industria, la hidrología y las ciencias de la vida, aparte de sus actividades de cooperación técnica.

Observamos con satisfacción el incremento en el monto de la asistencia técnica proporcionada en 1984, que fue un 22,4% superior a la de 1983. La tasa de desembolso de los fondos correspondientes a los diversos componentes de la asistencia técnica y la cooperación, así como la asistencia en especie fue también generalmente elevada, dando una señal positiva a los países en desarrollo, principales beneficiarios de la asistencia técnica. Quisiéramos expresar nuestro beneplácito ante esta tendencia y, al mismo tiempo, nuestra preocupación por la disminución de los recursos de asistencia técnica y cooperación para los años venideros, en vista de los efectos negativos que ello tendría para los países en desarrollo, especialmente para los menos desarrollados, teniendo en cuenta las medidas que se propone aplicar el Organismo para intensificar la participación de los países menos desarrollados en su programa de cooperación técnica, mediante el incremento del monto de asistencia que reciben.

A este respecto, quisiera referirme a las funciones del Organismo en el fomento de las actividades de cooperación técnica en la esfera de la alimentación y la agricultura en los países africanos afectados por la sequía y el hambre mediante el mejoramiento de la contribución del sistema de las Naciones Unidas al alivio de la situación de emergencia que atraviesa Africa. Tomamos nota con satisfacción de las dos misiones que envió el Organismo a Africa para explorar las posibilidades de asistencia en la esfera de la producción animal y para estudiar las posibilidades de la irradiación de alimentos. Esperamos que se emprendan nuevas gestiones en el futuro para definir proyectos concretos en la esfera del desarrollo de servicios de abastecimiento de agua, especialmente agua freática, con el propósito de abastecer de este elemento a esas zonas. En el Sudán, por ejemplo, ya hemos elaborado un

programa bien definido para combatir la sequía y la desertificación en las zonas afectadas y nuestro Consejo Nacional de Investigación ha definido ciertos proyectos cuya ejecución exige tecnología moderna, incluida la aplicación de isótopos. Esperamos que el Organismo, en su empeño por hacer frente a la situación de emergencia que atraviesa el Africa, preste su apoyo para la ejecución de estos y otros proyectos conexos en estrecha coordinación con las demás organizaciones internacionales.

A la vez que expresamos nuestro encomio por el sistema de salvaguardias del Organismo, deseamos referirnos a las recomendaciones pertinentes de la Tercera Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y a la necesidad de estudiar más a fondo dichas recomendaciones con miras a ponerlas en práctica para aplicar el sistema y mejorar su eficacia. Respaldamos el pedido a las Partes en el Tratado de seguir brindando su apoyo político, técnico y financiero al sistema de salvaguardias y para que provean los recursos necesarios a fin de garantizar una aplicación más efectiva de las medidas de salvaguardia. De lo contrario, se pondrá en juego la confianza en este sistema ante la proyectada presupuestación de crecimiento nulo del Organismo.

La paz y la seguridad internacionales no se conseguirán sin la cooperación de todos los Estados y su adhesión a los instrumentos internacionales y resoluciones de las Naciones Unidas, así como de las demás organizaciones internacionales, incluido el OIEA. A este respecto, quisiera expresar la preocupación de mi delegación por la negativa de dos Estados - Sudáfrica e Israel - a pasar a ser partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y en el sistema de salvaguardias del OIEA. La comunidad internacional debe encontrar los medios necesarios para enfrentar la situación que plantean estos dos Estados y asegurar la adhesión de ambos a ese Tratado, aparte de colocar sus instalaciones de energía nuclear al amparo de las disposiciones de salvaguardia del Organismo para someterlas a una inspección periódica. Ello será necesario para cumplir la recomendación de la Conferencia de Examen de tratar de lograr que se aplique universalmente el régimen de salvaguardias del OIEA a todas las actividades nucleares con fines pacíficos, en todos los Estados.

Para concluir, deseamos hacer llegar nuestras felicitaciones al Sr. Blix, Director General del OIEA, por haber sido elegido para un segundo mandato, y asegurarle nuestro pleno apoyo en el cumplimiento de sus importantes funciones para fomentar las actividades del Organismo, especialmente sus programas de cooperación técnica para los países en desarrollo.

Sr. SHAKER (Egipto) (interpretación del árabe): Para comenzar, quisiera hacer llegar nuestras felicitaciones al Sr. Blix por haber sido reelegido como Director General del OIEA para un nuevo período de cuatro años. Le deseamos todo tipo de éxitos en el cumplimiento de sus importantes tareas.

También quisiera felicitar al Sr. Blix por el valioso informe anual que ha presentado. No es necesario que haga referencia a los diversos aspectos del informe, que recibió la atención que merece en el 29° período de sesiones de la Conferencia General del Organismo, celebrada en septiembre pasado. En dicha Conferencia General, la delegación de Egipto ya expresó sus opiniones acerca de las distintas actividades. Además, la declaración formulada por el Sr. Blix ante la Asamblea General ha contribuido a aclarar aspectos básicos que son motivo de la atención del Organismo y a los que éste seguirá prestando la debida atención en los próximos años.

Voy a limitarme en mi intervención a hacer hincapié sobre distintos aspectos de las actividades del Organismo y a la postura de Egipto con respecto a esas actividades. Mi país concede una importancia genuina y constante al papel que desempeña el Organismo en la promoción de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, y la no proliferación de las armas nucleares. Esta importancia es aún mayor debido a las crecientes actividades del Organismo durante los últimos años en lo que se refiere a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y a la supervisión de las instalaciones correspondientes. Egipto está a punto de utilizar fuentes de energía nuclear para generar electricidad. Ha concluido cierto número de acuerdos con países que producen equipo y materiales nucleares que ayudarán a Egipto a construir reactores nucleares a fin de hacer frente a su creciente demanda de electricidad. Egipto, como la mayoría de los demás países en desarrollo, requiere urgentemente la asistencia del OIEA en todas las fases de aplicación de sus programas pacíficos de energía nuclear en lo que respecta a la ubicación de los reactores, en su construcción y en el funcionamiento adecuado de tales reactores, de modo que quede garantizada la seguridad de todos nuestros ciudadanos.

En esta oportunidad quiero expresar mi agradecimiento al OIEA por el constante papel constructivo que desempeña en el proceso de la erradicación de la mosca mediterránea, que es uno de los programas más ambiciosos realizados hasta ahora por el Organismo. EL OIEA ha fijado el costo de este programa en 50 millones de dólares de los EE.UU.

Uno de los aspectos que más despertó nuestra atención en la declaración del Sr. Blix ante la Asamblea General es la importancia que él concede a la aplicación de los acuerdos de la Tercera Conferencia de las Partes encargada del examen del TNP, celebrada en Ginebra en agosto y septiembre pasados, y, en particular, a los acuerdos en la esfera de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y a la financiación de proyectos energéticos en países en desarrollo, así como a la protección de las plantas nucleares. Dijo muy atinadamente que la Tercera Conferencia de las Partes ha producido nuevas ideas muy atractivas sobre la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Si estas ideas rinden frutos en los próximos años, darán un enorme impulso y una nueva dimensión a

la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos en beneficio de todos y, en particular, de los países en desarrollo. Confiamos en que el OIEA, así como su Director General, concedan la debida importancia a las decisiones y resoluciones de la Tercera Conferencia de las Partes encargada del examen del TNP que sean de la competencia del Organismo.

En cuanto a los sistemas de salvaguardias, celebramos los esfuerzos desplegados por el Organismo en un ámbito tan vital para todo el mundo, sobre todo en vista de la creciente responsabilidad asumida por el Organismo de conformidad con el TNP.

Queremos aprovechar esta oportunidad para reiterar de nuevo la necesidad de que las instalaciones nucleares de Sudáfrica e Israel se coloquen bajo el sistema de salvaguardias del Organismo.

El papel desempeñado por el Organismo en la aplicación de las salvaguardias sobre la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos le concede una importancia primordial en el control de ciertas otras actividades en materia de limitación de las armas nucleares, inclusive de la producción de material fisiónable destinado a propósitos militares, así como en la esfera del establecimiento de zonas libres de armas nucleares. Egipto concede una gran importancia a esta cuestión, en particular a sus aspectos relativos al establecimiento de una zona semejante en el Oriente Medio.

Estos son algunos de los aspectos sobre los que deseo hacer hincapié aprovechando que la Asamblea General considera este tema y pronto contaremos con una nueva oportunidad de referirnos a la próxima conferencia que habrá de celebrarse sobre la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos cuando ese tema sea examinado también por la Asamblea General. Queremos dejar constancia aquí de nuestro reconocimiento por los esfuerzos desplegados por el OIEA para prepararse para esta importante conferencia.

Sr. BUTLER (Australia) (interpretación del inglés): La creación del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) constituye uno de los logros más importantes de la era nuclear. El Organismo representa el reconocimiento común de que la energía nuclear debe quedar bajo control internacional si queremos gozar de sus beneficios y si queremos que la humanidad goce al mismo tiempo de la paz.

Los acontecimientos del último año, durante el cual el Organismo prosiguió su labor bajo la dirección plenamente profesional del Sr. Hans Blix, han servido para realzar ese reconocimiento común.

Aquellos de nosotros que nos reunimos en Ginebra en septiembre pasado para el examen del TNP aprovechamos esa importante oportunidad para declarar en forma clara e inequívoca nuestro continuo apoyo al régimen de no proliferación nuclear. Reconocimos también que el OIEA desempeña un papel crucial al garantizar que el régimen de no proliferación no sólo permanezca incólume sino que vaya reforzándose progresivamente merced a la aceptación gradual por parte de todos los Estados de las salvaguardias del Organismo en sus instalaciones nucleares con fines pacíficos.

Australia continúa siendo un enérgico partidario del Organismo. Fuimos miembro fundador del OIEA y estamos profundamente comprometidos con los principios y objetivos de su Estatuto.

Hoy consideramos una vez más el informe que presentó el OIEA a la Asamblea General. Ese informe, presentado a esta Asamblea el 31 de octubre por el Sr. Blix, muestra claramente que durante el último año el Organismo ha desempeñado las importantísimas funciones que le habían sido confiadas.

Hay unos cuantos detalles en la declaración del Sr. Blix que deseo comentar muy brevemente. Se refieren a la cuestión de las salvaguardias del OIEA.

Australia posee una parte muy considerable del uranio del mundo. Exportamos una parte de ese uranio, pero siempre con fines exclusivamente pacíficos. Así que seguiremos apoyando de todo corazón la ampliación del régimen de salvaguardias del OIEA a todas las actividades nucleares con fines pacíficos, incluida la transferencia de material nuclear en todas sus fases. A este respecto, hemos tomado nota con satisfacción de que el Sr. Blix reiteró en su discurso el párrafo 11 de la Declaración Final de la Tercera Conferencia de las Partes encargada del examen del TNP, así como las referencias subsiguientes al llamamiento hecho a Israel y a Sudáfrica a fin de que coloquen sus instalaciones nucleares bajo las disposiciones de salvaguardia del OIEA.

Estamos de acuerdo con el argumento del Sr. Blix en el sentido de que, en lugar de considerar el sistema de verificación del OIEA como una intrusión o

incursión en la soberanía nacional, por el contrario, como lo expresara el Sr. Blix, deberíamos

"... considerar el sistema de verificación como un servicio que se presta a un Estado soberano que desea crear confianza que no puede producir del mismo modo por sí mismo." (A/40/PV.56, pág. 12)

Para terminar, Australia ha tomado buena nota de las observaciones finales del Sr. Blix acerca de la administración del Organismo y me complace decir, en nombre del Gobierno australiano, que deseo hacer llegar al Sr. Blix y, por su conducto, a su personal, nuestro aprecio y felicitaciones por la gran capacidad y dedicación con que cumplen su difícil tarea. Simplemente, se puede decir que siguen prestando a la comunidad internacional un gran servicio.

El PRESIDENTE: La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que figura en el documento A/40/L.8.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/40/L.8 (resolución 40/8).

El PRESIDENTE: Daré ahora la palabra al representante del Pakistán, que desea hablar en ejercicio del derecho a contestar.

Me permito recordar a los representantes que, de conformidad con la decisión 34/401 de la Asamblea General, las declaraciones en el ejercicio del derecho a contestar deben limitarse a 10 minutos para la primera intervención y a cinco minutos para la segunda, y que las delegaciones deben hacer uso de la palabra desde sus asientos.

Sr. R. KHAN (Pakistán) (interpretación del inglés): En su declaración, que fue distribuida a los miembros de las delegaciones, el representante de la Unión Soviética manifestó que la comunidad mundial ha expresado creciente preocupación por las ambiciones nucleares de ciertos países. Entre los que mencionó figuraba el Pakistán. La alusión del representante soviético al Pakistán como país cuyo programa nuclear presuntamente es causa de preocupación para la comunidad internacional, constituye un acto de propaganda, de absurda propaganda.

Tal vez la observación del representante soviético podría haber merecido cierto crédito si el propio programa nuclear de la Unión Soviética fuera inocente. Pero, como sabemos, la Unión Soviética es un país cuyo arsenal nuclear tiene capacidad para destruir nuestro planeta muchas veces. La existencia de ese arsenal representa una amenaza para la supervivencia de nuestro planeta. En nuestra opinión, el mantenimiento de ese arsenal es inmoral y un pecado permanente contra la vida.

Resulta sorprendente que el representante de ese país se haya mostrado preocupado por las pretendidas ambiciones nucleares del Pakistán, un país que ha afirmado, en el nivel más elevado y en reiteradas oportunidades, que su programa nuclear está dedicado exclusivamente a fines pacíficos.

Hace apenas un mes, en este mismo foro, hablando en una de las sesiones conmemorativas de las Naciones Unidas, el presidente del Pakistán, Mohammad Zia-ul-Haq, expresó lo siguiente en términos categóricos:

"Aprovecho esta oportunidad para reafirmar la política del Pakistán, de desarrollo de la energía nuclear sólo con fines pacíficos y su compromiso irrevocable de no adquirir armas nucleares o artefactos explosivos de ese tipo. El Pakistán no tiene las posibilidades ni el deseo de desarrollar armas nucleares." (A/40/PV.47, pág. 7)

El Presidente del Pakistán hizo diversas propuestas concretas tendientes a mantener a nuestra región libre de armas nucleares. En lo que fue reconocido por los medios internacionales de información como una oferta generosa, el Presidente del Pakistán propuso:

"El Pakistán está dispuesto a entrar en cualquier acuerdo o arreglo con la India sobre la base de la soberanía y la reciprocidad, a fin de mantener nuestra región libre de armas nucleares. Acogeríamos con satisfacción toda idea y participaríamos en cualquier consulta y conferencia para lograr este objetivo." (Ibid.)

Podría mencionar que, dentro del marco de las Naciones Unidas, el Pakistán lanzó en 1974 la propuesta para el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Asia meridional. Desde entonces esa iniciativa ha sido mantenida en forma constante. En lugar de inventar acusaciones relacionadas con la capacidad nuclear del Pakistán, el representante de la Unión Soviética haría bien en apoyar esa iniciativa. Debe prestar atención a lo que el Pakistán ha venido diciendo al respecto en las Naciones Unidas y no ignorar las ofertas que nuestro país ha hecho reiteradamente a fin de mantener nuestra zona libre de armas nucleares.

Es lamentable que, en lugar de mostrar deferencia para con estas iniciativas adoptadas por el Pakistán en las Naciones Unidas, que cuentan con el apoyo de una gran mayoría de los Estados Miembros de esta Organización, el representante de la Unión Soviética haya preferido embarcarse en una propaganda embozada y carente de fundamento.

El PRESIDENTE: La Asamblea ha concluido así su examen del tema 14 del programa.

TEMA 146 DEL PROGRAMA

LLAMAMIENTO SOLEMNE A LOS ESTADOS EN CONFLICTO PARA QUE PONGAN FIN SIN DEMORAS A LAS ACCIONES ARMADAS Y RESUELVAN SUS CONTROVERSIAS MEDIANTE NEGOCIACIONES, Y A LOS ESTADOS MIEMBROS DE LAS NACIONES UNIDAS PARA QUE SE COMPROMETAN A SOLUCIONAR LAS SITUACIONES DE TENSION Y DE CONFLICTO Y LAS CONTROVERSIAS EXISTENTES POR MEDIOS POLITICOS Y A ABSTENERSE DE RECURRIR A LA AMENAZA O AL USO DE LA FUERZA Y DE INTERVENIR DE CUALQUIER OTRA FORMA EN LOS ASUNTOS INTERNOS DE OTROS ESTADOS: PROYECTO DE RESOLUCION (A/40/L.12)

EL PRESIDENTE: Si no escucho objeciones, me propongo cerrar la lista de oradores sobre este tema hoy, a las 17.00 horas.

Sr. MARINESCU (Rumania) (interpretación del francés): Rumania ha solicitado la inclusión de este nuevo tema en el programa de este período de sesiones de la Asamblea General teniendo en cuenta que la persistencia de conflictos armados y estados de tirantez en diferentes partes del mundo, así como la aparición de nuevas fuentes de tensión y conflicto, constituyen un factor de agravación de la situación internacional.

En las actuales circunstancias internacionales, caracterizadas por una creciente interdependencia del mundo y por la prosecución de la carrera de armamentos, sobre todo nucleares, la crisis económica y la inestabilidad que ella acentúa, la prolongación de ciertos conflictos y la aparición de otros nuevos representan una grave amenaza para la independencia y la seguridad de todos los pueblos y todos los Estados, así como para la paz y la seguridad mundiales.

A todas luces, la evolución de la vida internacional revela que persiste el peligro de guerra, incluida una nueva guerra mundial, la cual inevitablemente se transformaría en una catástrofe nuclear que conduciría a la destrucción de las condiciones en que se basa la existencia misma de la vida sobre la Tierra.

Si bien los pueblos han conseguido impedir durante 40 años el estallido de una nueva conflagración importante en nuestro planeta, los conflictos y las guerras que se denominan locales se han multiplicado y se han prolongado a lo largo de los años, algunos de ellos durante decenios, en tanto que la política de fuerza y de amenaza del uso de la fuerza, de consolidación y de distribución de esferas de influencia ha seguido manifestándose con todo vigor.

Estos conflictos y guerras siguen aún hoy provocando inmensas pérdidas de vidas y de recursos materiales, anulando o disminuyendo durante largo tiempo y en forma irrecuperable los esfuerzos en favor del progreso de numerosos países, en su mayoría países en desarrollo. Tales conflictos y guerras, más o menos amplios o restringidos, lo único que hacen es debilitar a los países respectivos y servir a la política imperialista de dominación y sometimiento.

Con ocasión del cuadragésimo aniversario de las Naciones Unidas, cuando tratamos de evaluar el camino recorrido y hallar de consuno los medios de acceder a un mundo mejor, Rumania considera que constituye una exigencia inmediata actuar con resolución para que sin demora se ponga fin a todos los conflictos y las controversias entre los Estados por medios pacíficos. Rumania ha sostenido continuamente que es imperioso renunciar para siempre a la fuerza y a la amenaza del uso de la fuerza en la solución de las controversias internacionales y actuar en forma totalmente responsable para que cesen los conflictos existentes en las distintas regiones del mundo y se resuelvan los problemas litigiosos entre los Estados exclusivamente por la vía política, mediante negociaciones. En interés de cada pueblo, de la causa de la paz y de la seguridad de la humanidad, del progreso y del desarrollo, es preciso que todos los Estados se abstengan de recurrir a medios militares y a hostilidades contra otros Estados, desplegando más bien esfuerzos para la solución de todo conflicto y controversia entre ellos, exclusivamente por medios pacíficos. Rumania desea promover una amplia política de diálogo y de cooperación con todos los Estados del mundo, cualquiera sea su sistema

social o político, sobre la base de los principios generalmente aceptados del derecho internacional, a fin de garantizar una solución constructiva de los grandes problemas que se le plantean a la humanidad. Mi país ha trabajado sin cesar para asentar sus relaciones con todos los Estados y hacer afirmar ampliamente en la vida internacional los principios de la plena igualdad de derechos, el respeto de la independencia y la soberanía nacionales, la no injerencia en los asuntos internos y el repudio de la fuerza y la amenaza de la fuerza. Estamos firmemente persuadidos de que sólo gracias a esta política y a una estrecha colaboración, así como a la afirmación de la independencia de cada nación y de la paz en todo el mundo se puede garantizar la realización de las aspiraciones de todos los pueblos del mundo a la libertad, el bienestar y el progreso.

Nos basamos en el hecho de que la Carta de las Naciones Unidas consagra los principios para la solución de las controversias entre los Estados por medios pacíficos, sin recurrir a la fuerza o a la amenaza de la fuerza en las relaciones internacionales. Otros documentos aprobados por las Naciones Unidas por consenso, como la Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados, de 1970, y la Declaración de Manila sobre el Arreglo Pacífico de Controversias Internacionales, de 1982, han desarrollado esos principios y han pedido a los Estados que los pongan íntegramente en práctica en sus relaciones.

Es evidente que en la situación internacional actual tenemos que redoblar nuestros esfuerzos para asegurar la mayor eficacia de esos principios y para generalizar su aplicación en las relaciones internacionales. Esto debe constituir cada vez más una de las preocupaciones básicas de todos los Estados y de las Naciones Unidas.

Habida cuenta de las obligaciones asumidas por los Estados, así como del importante papel que corresponde a las Naciones Unidas en la prevención y resolución de los conflictos internacionales y en la promoción de relaciones de comprensión, cooperación y paz entre todos los Estados del mundo, estamos profundamente persuadidos de que son necesarios esfuerzos resueltos y urgentes por parte de los Estados en conflicto, de todos los Estados del mundo, así como de los órganos competentes de las Naciones Unidas para resolver rápidamente, por medios pacíficos, los conflictos, las situaciones de tensión y las controversias.

A este fin Rumania considera necesario que la Asamblea General dirija un llamamiento solemne a los Estados en conflicto para que cesen sin demora sus actos armados y procedan a solucionar por medios pacíficos, sobre todo mediante negociaciones, los problemas litigiosos que existen entre ellos. Como lo demuestra la experiencia histórica, el recurso de las armas no conduce a la solución duradera de los problemas, y no hace más que complicarlos, con todas sus consecuencias nefastas y peligrosas. En cambio, las negociaciones, el examen y la solución de los problemas con la participación de todas las partes interesadas, respetándose sus intereses legítimos, constituye el único medio razonable conforme a los intereses de los pueblos, de la paz y de la comprensión internacional.

Al mismo tiempo, es importante dirigir un llamamiento a todos los Estados del mundo para que pongan en práctica íntegramente y sin vacilación los compromisos asumidos de solucionar por medios pacíficos, en particular a través de negociaciones, las controversias que puedan existir entre ellos, absteniéndose del empleo o de la amenaza de la fuerza y de toda injerencia en los asuntos internos de los demás Estados.

Con ocasión del cuadragésimo aniversario de las Naciones Unidas, que tiene como misión principal, según la Carta, mantener la paz y la seguridad en el mundo, creemos que los Estados Miembros deben proponerse y actuar de una manera más resuelta a fin de utilizar de manera integral el marco, los mecanismos y los medios de que dispone la Organización para la solución de los conflictos y las divergencias entre los Estados.

Teniendo en cuenta las importantes prerrogativas concedidas al Consejo de Seguridad, como órgano que detenta la responsabilidad primordial en cuanto al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, Rumania considera necesario pedir al Consejo de Seguridad que actúe sin tardanza en los casos de conflicto o de tirantez existentes en distintas regiones del mundo. Podría hacerlo, a nuestro juicio, recomendando los medios y los procedimientos apropiados para cada caso, entre otros designando a representantes de las Naciones Unidas para que se pongan en contacto y discutan con los Estados interesados la solución por medios pacíficos de los problemas en litigio entre ellos. A nuestro juicio ésta sería una contribución muy importante para prevenir el agravamiento de los

litigios entre los Estados, eliminar los focos de conflicto y de tirantez e instaurar relaciones de buen entendimiento, cooperación y paz entre todos los Estados del mundo.

Las memorias anuales del Secretario General sobre la labor de la Organización, y en especial la última, contienen numerosas consideraciones y sugerencias importantes relativas al fortalecimiento de la capacidad de acción del Consejo de Seguridad con objeto de que cumplan con las responsabilidades que le incumben. Tal pedido, dirigido al Consejo de Seguridad, constituiría la expresión de las preocupaciones y el deseo de los Estados Miembros de que el Consejo de Seguridad actúe de una manera más eficaz a fin de detener y solucionar los conflictos, resolviendo todas las divergencias por medios pacíficos.

En el mismo orden de ideas, consideramos necesario reafirmar el papel importante conferido a la Asamblea General, el órgano representativo de la Organización que, de conformidad con la Carta y de acuerdo con la práctica seguida desde hace 40 años, puede examinar toda cuestión relativa al mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales, toda controversia entre los Estados y puede dirigir recomendaciones a este respecto.

Al igual que los miembros del Consejo de Seguridad, consideramos sumamente importante alentar al Secretario General a que juegue un papel activo, en el marco de sus funciones de conformidad con la Carta, a fin de fomentar los esfuerzos para la cesación de los conflictos y la solución de las controversias.

Estos son los elementos principales del mecanismo de las Naciones Unidas, que tratan de prevenir y de solucionar los conflictos y las tiranteces en el mundo.

Habida cuenta del carácter de nuestra Organización, integrada por Estados soberanos e independientes, consideramos necesario dirigir una exhortación a fin de utilizar plenamente este mecanismo, con el objeto de resolver por medios pacíficos las controversias y los problemas internacionales.

Asimismo, nos parece importante dirigir una exhortación a los Estados Miembros para que actúen resueltamente, de conformidad con sus obligaciones como Miembros de la Organización y a la luz de los objetivos y principios de las Naciones Unidas, a fin de que la Organización esté en condiciones de armonizar los esfuerzos del conjunto de los Estados tendientes a fortalecer la paz y la seguridad, solucionar los problemas importantes que enfrenta la humanidad y garantizar condiciones de desarrollo libre e independiente de todos los pueblos.

El Gobierno rumano considera que es necesario asignar la mayor atención para poner fin y solucionar los conflictos internacionales, la búsqueda de soluciones pacíficas, ante todo mediante las negociaciones, para todas las controversias internacionales. La aprobación de tal exhortación solemne y de un compromiso solemne demostraría, como lo destacó el Presidente de Rumania, Nicolás Ceausescu, la voluntad de todos los pueblos de respetar la Carta de las Naciones Unidas, lo que constituiría una importante contribución a la política de distensión, al mejoramiento de la situación internacional, al robustecimiento de la confianza entre las naciones, al desarme y a la paz.

Habida cuenta de lo que antecede, tengo el honor de presentar a la Asamblea General el proyecto de resolución distribuido bajo la signatura A/40/L.12, que contiene la exhortación solemne que proponemos sea aprobada.

Este proyecto ha sido elaborado, en esta forma, luego de las consultas laboriosas con numerosas delegaciones. Consideramos que representa el denominador común que permitirá a la Asamblea General dirigirse, con el acuerdo de todos sus Miembros, a los Estados en conflicto exhortándoles a poner fin a las acciones armadas y a pasar a la solución de sus controversias por medios pacíficos, y exhortar a todos los Estados del mundo a respetar sus compromisos internacionales de no recurrir a la fuerza, a la no injerencia y a la solución pacífica de las controversias.

Rumania expresa su convicción de que ha llegado el momento de que la Asamblea General dirija su atención a esta cuestión extremadamente importante y urgente, habida cuenta de la necesidad de que la Organización cumpla la misión que los pueblos le han confiado de acuerdo con la Carta, de salvaguardar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra y de arreglar por medios pacíficos todas las controversias internacionales.

Sr. WIRYONO (Indonesia) (interpretación del inglés): Durante la conmemoración del cuadragésimo aniversario de las Naciones Unidas, muchos Jefes de Estado o de Gobierno señalaron a la atención el perturbador hecho de que desde la fundación de nuestra Organización han tenido lugar unos 150 conflictos armados. Es verdad que, en unos pocos casos, las Naciones Unidas han podido lograr la cesación de hostilidades y restablecer la paz o, como en el caso de mi país, de poner fin al conflicto con la ex Potencia colonial a través de los esfuerzos de mediación de las Naciones Unidas y el reconocimiento de la independencia de Indonesia. Sin embargo, la Asamblea General tiene en su programa muchos temas relativos a conflictos que han estado en el programa de las Naciones Unidas por decenios, algunos, inclusive, desde su creación. Lamentablemente, no podemos sino observar con creciente preocupación que esta tendencia peligrosa no se ha detenido. En realidad, las tiranteces y las luchas intermitentes no sólo continúan en muchas regiones, sino que han surgido nuevos conflictos, al tiempo que otros se vislumbran en el horizonte.

Por lo tanto, Indonesia acogió con beneplácito la iniciativa emprendida por Rumania en cuanto a emitir una exhortación solemne para la cesación de las acciones armadas, seguidas por negociaciones para lograr una solución pacífica y duradera de las controversias, así como para que todos los Estados Miembros contribuyan de manera colectiva a este proceso y se abstengan de la amenaza o del uso de la fuerza y de actos de injerencia en los asuntos internos de los Estados.

Corresponde recordar que, aun en sus períodos iniciales, las Naciones Unidas se enfrentaron con una parálisis en el funcionamiento de sus órganos principales encargados del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. En consecuencia, advirtiendo que se estaba utilizando a la Organización como escenario para competencias y esferas de influencia, más bien que como un centro para la armonización de las acciones de las naciones, y dada la perturbadora gravedad de la situación internacional en este momento, los dirigentes de los Estados recientemente independizados se preocuparon por consolidar su unidad y solidaridad a fin de resolver los problemas acuciantes de la comunidad internacional, entre los cuales el principal es la incapacidad de la Organización para llevar a cabo su función primordial de mantenimiento de la paz y la seguridad. Nutridos por su común herencia colonial y su experiencia compartida en la lucha por la independencia, se reunieron en Bandung en 1955 en la Conferencia Afroasiática, para definir juntos su concepto de un orden mundial basado, entre otras cosas, en la erradicación del colonialismo, en el respeto de los derechos fundamentales, en detener la carrera de armamentos y en alentar la solución pacífica de las controversias. Al celebrar el trigésimo aniversario de esa Conferencia, en abril de este año, los participantes reafirmaron la constante validez y la permanente pertinencia de los Diez Principios incorporados en la Declaración de 1955 sobre el Fomento de la Paz Mundial y la Cooperación.

Como consecuencia de la Conferencia de Bandung y habiendo consolidado su unidad, los países en desarrollo han bregado por fomentar un mayor sentido de responsabilidad y de adhesión a los propósitos y principios consagrados en la Carta. Su preocupación fundamental fue, y continúa siendo, la necesidad de robustecer la capacidad y eficacia de la Organización en cuanto a medidas de acción concertadas. Esta necesidad es plenamente subrayada por el innegable hecho de que nuevas amenazas a la paz mundial, como consecuencia de la exacerbación de las rivalidades de bloques y entre las grandes Potencias, de una carrera de armamentos intensificada, de un mayor recurso al uso o la amenaza de la fuerza, la injerencia en los asuntos internos de los Estados, la agresión, la ocupación extranjera, la intervención y la dominación, se ha creado un agudo deterioro en el clima de paz y de seguridad internacionales.

Los conflictos armados y los enfrentamientos que hoy afligen a muchas regiones del mundo son exacerbados por la tendencia de las principales Potencias a considerar los conflictos locales dentro del contexto de sus rivalidades mundiales y vincular posibles soluciones con sus amplias estrategias de contención mutua. Por consiguiente, los conflictos se han hecho todavía más difíciles de solucionar y, por tanto, ha aumentado también el peligro de que los países no alineados y en desarrollo sean arrastrados a esta polarización Este-Oeste.

Frente al reto planteado por los conflictos armados, nuestra premisa en materia de acción debe basarse en la adhesión constante a los principios y objetivos esenciales de la Carta de las Naciones Unidas. Sin embargo, en esta tarea la comunidad internacional se enfrenta con una situación paradójica. Si bien por una parte se reconoce la necesidad imperiosa de solucionar las controversias por medios pacíficos, por otra, las partes directamente afectadas o en situaciones de conflicto no han utilizado los diversos mecanismos de las Naciones Unidas para poner fin a las hostilidades y para procurar un arreglo negociado.

Por lo tanto, mi delegación apoya la idea general del proyecto de resolución en el que hace un llamamiento a los Estados en conflicto para que pongan fin a las acciones armadas y procedan a resolver sus controversias mediante negociaciones y otros medios pacíficos. También nos asociamos al llamamiento formulado para que el Consejo de Seguridad recomiende procedimientos adecuados o métodos de ajuste, con miras a solucionar las controversias por medios pacíficos, así como también a la referencia que se hace respecto a las funciones que han de desempeñar la Asamblea General y la Oficina del Secretario General en los ámbitos de su competencia, con arreglo a la Carta, para promover el arreglo pacífico de las controversias. Ciertamente, nuestra tarea fundamental puede ser asegurar el fortalecimiento del papel de estos órganos principales en la solución de los conflictos y el establecimiento de un mecanismo eficaz que permita quitar la espoleta de las crisis antes que se conviertan en guerras abiertas. No obstante, para que tengan éxito, las mejoras de procedimiento y de otro tipo deben ser fortalecidos por un compromiso consciente, especialmente por parte de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, para con las amplias responsabilidades mundiales derivadas de su aceptación de la Carta.

Es apropiado que en este cuadragésimo aniversario de las Naciones Unidas, la Asamblea General apruebe el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros como reafirmación del compromiso de los Miembros de fortalecer la paz y la seguridad mundiales. Ciertamente, el llamamiento de la resolución refleja el deseo de la

humanidad de que se renuncie al uso de la fuerza como medio de solución de las controversias internacionales y de resolver las cuestiones principales a que hace frente la humanidad, garantizando las condiciones para el libre e independiente desarrollo de todos los pueblos. A nuestro juicio, la aprobación del proyecto de resolución, tendría un efecto saludable y constituiría una contribución en la búsqueda de un mundo libre de guerras y conflictos y de una comunidad internacional avanzando con determinación cada vez mayor hacia el logro de la paz, la justicia y la prosperidad para toda la humanidad.

Sr. BOUZIRI (Túnez) (interpretación del francés): La delegación tunecina considera un deber participar en el examen de este nuevo tema inscrito por iniciativa de Rumania. En efecto, la situación crítica que prevalece hoy en las relaciones internacionales, así como la ocasión propicia de la celebración del cuadragésimo aniversario de las Naciones Unidas, son factores que deben incitarnos a reflexionar juntos sobre los medios que permitan fortalecer la acción de la Organización en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

El llamamiento solemne propuesto se produce, por otra parte, en un momento en que la euforia de las jornadas conmemorativas del cuadragésimo aniversario se disipan para dejar lugar a la realidad pujante de numerosos conflictos y antagonismos en los conflictos que desgarran nuestro planeta. Empero, si bien comprobamos con pesar que después de haber establecido el balance de estos 40 últimos años, los Miembros de esta Organización no han sido capaces de ponerse de acuerdo sobre una declaración a la que por otra parte han dedicado muchas energías, es evidente que el compromiso renovado de los ilustres participantes en el cuadragésimo aniversario en favor de los objetivos de nuestra Organización es de tal naturaleza que suscita entre nosotros algunas esperanzas.*

Efectivamente, nadie puede negar los esfuerzos generosos desplegados por las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz en el mundo después de la segunda guerra mundial; pero esta paz precaria que vivimos hoy lleva en sí misma los gérmenes de una explosión sin precedentes. Si el cuadragésimo aniversario de la Organización recuerda a nuestros espíritus la necesidad de reafirmar nuestra adhesión a los objetivos y principios de la Carta, jamás esta necesidad ha sido más urgente e imperiosa.

* El Sr. Hepburn (Bahamas), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Nuestro mundo se ve aquejado hoy por conflictos, algunos de los cuales son más antiguos que la propia Organización. Otros han nacido más recientemente, contribuyendo de este modo a la crisis de confianza por que atraviesan actualmente las Naciones Unidas. Esta situación es tanto más deplorable cuanto que la comunidad internacional está dotada de instituciones y mecanismos que permiten promover el diálogo entre los Estados y la solución de los diferendos por medios pacíficos.

Si la visión de un mundo nuevo ha permitido, después de la segunda guerra mundial, sentar los fundamentos de nuestra Organización, dotarla de una Carta y confiarle la difícil tarea de mantener la paz y la seguridad internacionales, la realidad que vivimos hoy nos recuerda con fuerza que si los mecanismos creados existen todavía, la visión respecto a aquella se ha empañado.

Las razones son múltiples; se llaman propensión a la violencia y al uso de la fuerza, intereses estrechos y nacionalismos excesivos, polarización y abandono del multilateralismo.

Lejos de ser inherentes al sistema de las propias Naciones Unidas, estos males reflejan el escenario político internacional, en el cual las Naciones Unidas constituyen indudablemente una caja de resonancia y consagran la dominación de los bloques que - necesario es recordarlo - contribuye grandemente a la parálisis del sistema. Por consiguiente, es inadmisibile imputar los fracasos repetidos únicamente a las Naciones Unidas cuando se trata de encontrar soluciones a los diversos problemas. Si persisten los conflictos y se hacen crónicos es porque no siempre está presente la voluntad política necesaria para la solución de los problemas entre las partes interesadas. La tarea de la Organización se hace todavía más ardua por el retroceso del multilateralismo y la tendencia por parte de algunos de no recurrir a los servicios de la Organización.

Las nuevas realidades exigen la democratización de la vida internacional lo cual no puede sino vigorizar nuestras acciones y dar libre curso a la dinámica de la paz.

Túnez siempre ha puesto de manifiesto su adhesión al diálogo y a la cooperación entre los Estados en base a los principios generalmente aceptados del derecho internacional. Lo ha hecho con convencimiento, en aplicación de su política exterior constante y en su deseo de ver triunfar el derecho y la justicia.

Aprovechamos esta oportunidad para expresar aquí nuestra profunda inquietud ante la persistencia de conflictos armados y situaciones de tensión en el mundo. Destacamos, en particular, las amenazas de desestabilización que se ciernen sobre regiones enteras así como sobre países soberanos e independientes que no aspiran más que al progreso y al bienestar de sus pueblos, lejos de toda injerencia en los asuntos internos de los demás.

La cobarde e injustificada agresión no provocada de que ha sido víctima mi país, la persistencia de los problemas de Palestina y de Namibia, la interminable guerra en el Golfo y la prolongación de situaciones conflictivas en el Asia sudoriental, en el Asia sudoccidental y en América Central demuestran la necesidad del llamamiento solemne que debe hacerse con energía.

Los detractores de nuestra Organización y el retroceso del multilateralismo hacen que hoy los riesgos de la desestabilización, del enfrentamiento armado y de la injerencia en los asuntos internos de los Estados sean peligros reales que amenazan principalmente la seguridad y la soberanía de los Estados pequeños y débiles.

La Carta de las Naciones Unidas, que todos nos hemos comprometido a respetar al hacernos Miembros de esta Organización, consagra el principio de la solución de las controversias entre los Estados por medios pacíficos.

En ella se insta a los Miembros de las Naciones Unidas a no recurrir a la fuerza ni a la amenaza de utilizarla en sus relaciones internacionales, salvo el caso específico de legítima defensa. Incluso en el caso preciso en que algunos Miembros de nuestra Organización se han valido de este derecho, se registraron excesos y aún violaciones flagrantes en nombre del Artículo 51 de la Carta.

Por nuestra parte, consideramos que la Carta es clara tanto en su espíritu como en su letra. Propugna el recurso a los medios pacíficos que nosotros conocemos para resolver las controversias.

Por lo demás, los Estados que han actuado con vistas a fortalecer los principios de la solución de las controversias por la vía pacífica y de no recurrir a la fuerza en las relaciones internacionales reconocen la importancia de instrumentos del derecho internacional tales como la Declaración sobre los principios del derecho internacional relativos a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados y la Declaración de Manila sobre la solución pacífica de las controversias internacionales.

Es un hecho que nadie ignora sus derechos y sus obligaciones en virtud de la Carta y de otros instrumentos del derecho internacional de los cuales se es parte, y que en este momento conviene poner de manifiesto un mínimo de eficacia que permita que los principios ya invocados alcancen la ciudadanía en las relaciones internacionales.

Es evidente que la erosión del papel que deben desempeñar los órganos de las Naciones Unidas en lo que atañe al mantenimiento de la paz y de la seguridad, en especial el Consejo de Seguridad, no es consecuencia ineluctable de mecanismos que de pronto se han vuelto poco funcionales. Los mecanismos existentes no reflejan la democratización deseada de la vida internacional y, en consecuencia, no generan la aptitud para llevar a cabo un orden jurídico efectivo y eficaz al servicio de la paz y de la justicia. Nos parece evidente que los prejuicios ideológicos y los intereses inmediatos de unos y otros constituyen la base misma de los desengaños de la Organización.

La situación que prevalece actualmente nos obliga a racionalizar los procedimientos existentes sobre la base de algunas propuestas que podrían dinamizar en cierta medida el papel del Consejo de Seguridad. Mi delegación estima que el Consejo de Seguridad debe dotarse de los medios que le permitan llevar a cabo su misión. Las acciones diplomáticas discretas, las misiones de información y otras iniciativas son actividades que revisten una importancia cierta en la eliminación de los focos de tensión y de conflicto. El papel asignado a nuestro Secretario General en virtud de la Carta merece ser subrayado en la medida en que este último está llamado a promover los esfuerzos de paz entre los Estados en conflicto.

Túnez considera que la acción preventiva es una de las tareas primordiales de nuestra Organización, sin la cual ella estaría condenada en la mayoría de los casos a ocuparse de conflictos declarados que no podría dominar sin la aplicación de las medidas pertinentes contenidas en la Carta.

Túnez apoya el llamamiento formulado en la esperanza de que todos los Estados actúen de conformidad con la letra y el espíritu de nuestra Carta.

Sr. GOLOB (Yugoslavia) (interpretación del inglés): Es oportuno que la Asamblea General considere un llamamiento solemne a los Estados en conflicto para que pongan fin a las acciones armadas y resuelvan sus controversias mediante negociaciones. Las Naciones Unidas son un foro universal y, por lo tanto, el más apropiado para dirigir un solemne llamamiento como el propuesto por Rumania.

La iniciativa de Rumania es muy importante y representa una propuesta trascendente dado el telón de fondo de la situación internacional actual.

Los conflictos y controversias constituyen una amenaza constante para la paz y la seguridad internacionales. Las crisis no se resuelven. Se recurre cada vez más al uso y a la amenaza del empleo de la fuerza, a la intervención y a la injerencia. Los casos de agresión y ocupación son múltiples.

La paz y la seguridad internacionales sólo pueden fortalecerse si todos los países, independientemente de su ubicación geográfica y tamaño, se sienten seguros.

La extensión del enfrentamiento Este-Oeste a controversias locales y regionales complica éstas más aún y hace que su solución sea más difícil. Los intentos por ubicar la lucha de los pueblos por la independencia y la libertad dentro del contexto de las relaciones Este-Oeste niegan a esos pueblos el derecho a decidir su propio futuro y a realizar sus legítimas aspiraciones.

En muchas ocasiones se ha afirmado que en los 40 años transcurridos se ha evitado el desencadenamiento de una nueva guerra mundial, y es cierto. Sin embargo, los conflictos armados y las guerras libradas en el curso de este período, sobre todo en los territorios de los países no alineados y otros países en desarrollo, han cobrado más de 20 millones de vidas humanas y causado enormes daños materiales.

La continuación de los conflictos armados y de las guerras causa daños inmensos a los Estados y a los pueblos que participan de esos conflictos, obstaculizando su progreso y desarrollo. Esos conflictos y esas guerras llevan asimismo en sí el riesgo de la intensificación y la participación militar de las grandes Potencias y bloques lo que podría precipitar una conflagración mundial.

No hay otra alternativa realista más que la cesación de la acción armada y el arreglo de las controversias por medios pacíficos sobre la base del respeto mutuo de la independencia, la soberanía y la integridad territorial, de la inviolabilidad de las fronteras internacionales legalmente establecidas, de la no intervención, de la no injerencia en los asuntos internos, del respeto del derecho de los pueblos a la libre elección de su propio desarrollo y a abstenerse de todo tipo de presiones, amenazas o utilización de la fuerza o de cualquier otra forma de agresión.

Quiero recordar que estos principios fueron aceptados como base de las relaciones internacionales y su violación ha sido condenada una y otra vez por esta Asamblea.

En la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa los Estados participantes decidieron mediante la adopción del Acta Final desarrollar sus relaciones con otros Estados dentro del espíritu de esos principios.

En sus reuniones en la cumbre, los países no alineados también han exigido la estricta observancia de estos principios. El principio del arreglo pacífico de las controversias es uno de los fundamentos de la política de no alineamiento, y en la reciente Conferencia de Luanda, en Angola, los Ministros de Relaciones Exteriores de los países no alineados señalaron:

"Los principios del arreglo pacífico de las controversias y conflictos, mediante negociaciones directas, la mediación de buenos oficios aceptados por las Partes involucradas u otras medidas incluidas en la Carta de las Naciones Unidas, continúan siendo los elementos claves de la coexistencia pacífica, como lo recomendaron los países no alineados."

Recientemente las grandes Potencias han expresado su disposición a contribuir en su diálogo a la solución de las crisis. Sin embargo, hay que recordar aquí que las soluciones justas deben reflejar las aspiraciones y los intereses de los países interesados. Cualquier otro intento de lograr soluciones será efímero y carente de sustancia.

Las Naciones Unidas en muchas ocasiones han detenido la agresión y han ayudado a los Estados en controversia a llegar a una solución.

Sin embargo, a pesar de sus logros significativos las Naciones Unidas no han tenido un éxito pleno en lograr soluciones para las crisis. Ello se ha debido, sobre todo, a la actitud negativa de algunos Estados Miembros y a sus intentos de resolver estos problemas fuera de las Naciones Unidas, preferiblemente en los estrechos círculos de los poderosos.

En el cuadragésimo año de las Naciones Unidas habría que reafirmar que las decisiones de este órgano son totalmente pertinentes y que cuando cambien las actitudes negativas de algunos Estados Miembros esta organización de iguales puede ser más efectiva para resolver las controversias por medios pacíficos.

Sr. AL-ANSI (Omán) (interpretación del árabe): Consideramos sumamente importante el tema 146 que hoy considera la Asamblea General, titulado "Llamamiento solemne a los Estados en conflicto para que pongan fin sin demoras a las acciones armadas y resuelvan sus controversias mediante negociaciones, y a los Estados Miembros de las Naciones Unidas para que se comprometan a solucionar las situaciones de tensión y de conflicto y las controversias existentes por medios políticos y a abstenerse de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza y de intervenir de cualquier otra forma en los asuntos internos de otros Estados". La consideración de esta cuestión es tanto más importante habida cuenta del marco temporal dentro del cual la llevamos a cabo, o sea, luego de la conmemoración del cuadragésimo aniversario de la fundación de las Naciones Unidas, 40 años después de que terminara la segunda guerra mundial, 25 años después de la aprobación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. Y el examen de este tema se produce tras el lamentable fracaso en llegar a un consenso, el 24 de octubre de 1985, sobre una declaración final en la que se incorporaran las opiniones y las esperanzas de la abrumadora mayoría de los Estados Miembros sobre el futuro de la Organización así como sobre la necesidad de que continúe desempeñando su importante papel al servicio de la causa de la paz y la seguridad internacionales.

Omán es un país del tercer mundo. Algunos están tratando de consolidar la división del globo en mundos diferentes y distintos, de acuerdo a su actual capacidad industrial, económica y militar. Es así que hay un primer mundo fuerte, el occidental, y un segundo mundo fuerte, el oriental. En cuanto al tercer mundo, a pesar del hecho de que está compuesto por más países y de que actualmente viven en condiciones similares, se divide en países en desarrollo y en los menos desarrollados.

Durante las ceremonias de conmemoración de San Francisco, en junio pasado, y en nuestra reunión conmemorativa en esta sala el 24 de octubre último, con motivo del cuadragésimo aniversario de la fundación de las Naciones Unidas y de la firma de la Carta, se observó que, se siguen haciendo tentativas aún más enérgicas para mantener al mundo, en su conjunto, y en particular a las Naciones Unidas, como si únicamente fueran de propiedad exclusiva del Este y del Oeste.

Si examinamos objetiva y atentamente las causas reales de que se mantengan los problemas del mundo con la misma gravedad e intensidad que tenían hace 10 años, simplemente observaremos que ello se debe a que no hay límite a la rivalidad entre las principales Potencias y que si no hay un ambiente lúcido y más humano de cooperación constructiva entre los países y los pueblos del mundo sobre la base de la libertad y del respeto mutuo será imposible lograr los objetivos de impedir la guerra nuclear, de detener la rivalidad por lograr esferas de influencia, de eliminar la posibilidad del estallido de guerras mundiales que, en el pasado, han costado la vida a más de 25 millones de personas, o de conflictos regionales que, desde 1945 han hecho víctimas a más de 20 millones de personas inocentes.

Sinceramente, esperamos que la próxima Conferencia en la cumbre entre los dirigentes de la Unión Soviética y de los Estados Unidos, en Ginebra, el 19 y 20 de noviembre, será, como lo dijera el Sultán Qaboos Bin Saïd,

"... una oportunidad para que se fortalezca la paz y la humanidad. También espero que ambos trabajarán juntos para superar las diferencias ideológicas y políticas en beneficio común de la humanidad."

Estamos tratando de evitar el peligro de un enfrentamiento directo entre las dos superpotencias así como el continuo uso que se hace de las Naciones Unidas como un instrumento para proteger el interés de los fuertes. Creemos que debe aplicarse la decisión internacional y, por lo tanto, se debe prestar atención especial a la solución de los problemas más importantes con los que hemos estado viviendo en esta Organización. En primer lugar, debe repararse la tragedia del pueblo palestino y poner fin a la ocupación israelí de los territorios árabes, dando prioridad a la Ciudad Santa de Jerusalén, de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad. Eso, indudablemente, facilitaría el establecimiento de una paz justa y duradera en el Oriente Medio. En segundo lugar, debe ponerse fin a la dominación ilegal por Sudáfrica del territorio en fideicomiso de Namibia, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Tercero, debe ponerse fin a toda forma de apartheid y de discriminación racial, dondequiera existan, y lograr que los pueblos que están siendo oprimidos por esas prácticas inhumanas puedan vivir completamente libres ejerciendo su autodeterminación y su soberanía. Cuarto, debe eliminarse la situación de tensión que se vive en América Central y debe proseguirse el proceso de paz y conciliación basado en los principios de Contadora.

En base al firme convencimiento de todas las partes involucradas de que debe encontrarse una solución a los problemas internacionales, tales como la carrera de armamentos y la proliferación de las armas nucleares, así como a los problemas económicos críticos, es necesario adoptar medidas urgentes para terminar con los conflictos regionales y las guerras. En relación con esto, debe centrarse la atención en el logro sin demoras de una solución final y justa al conflicto entre el Iraq y el Irán, guerra destructiva, que ha continuado sin ninguna justificación lógica por más de dos años y de la cual han sido víctimas más de 1 millón de personas de ambos Estados vecinos.

Su Majestad el Sultán Qaboos Bin Said, Sultán de Omán y actual Presidente del Consejo de Cooperación Económica de los Países del Golfo, hablando en la apertura de las deliberaciones de la reciente sexta reunión cumbre en Muscat, dijo:

"Todos lamentamos la continuación de esta guerra entre dos partes musulmanas que están vinculadas por una larga historia. Esta es una guerra inútil e insensata. Hago un llamamiento a las dos partes para que hagan a un lado sus diferencias y traten de llegar a una solución por medios pacíficos. El mundo entero está muy interesado en ver un final feliz a esta guerra."

Por estas razones, debemos seguir impulsando los sinceros esfuerzos concertados tendientes a asegurar el éxito de todos los esfuerzos por poner fin a esta guerra mediante los buenos oficios, incluidos los del Secretario General y del Consejo de Seguridad. En vista del hecho de que el Iraq, como es bien sabido, ha respondido a los buenos oficios internacionales y acepta el arbitraje y las resoluciones de las Naciones Unidas, como fue manifestado recientemente por su actitud respecto de los esfuerzos hechos por el Consejo de Seguridad, pedimos al Irán que siga este ejemplo en nombre del bienestar de los dos pueblos y salve la región del Golfo de los riesgos de la intensificación de este conflicto, que pone en peligro la paz y la seguridad en la región y amenaza la libertad y la seguridad de la navegación internacional.

En segundo lugar, la solución del problema del pueblo del Afganistán se encontrará mediante el retiro de todas las fuerzas extranjeras de su territorio, dejándolo que elija su futuro sin injerencia externa alguna.

En tercer lugar, debe haber una solución al problema del pueblo de Kampuchea Democrática para que pueda vivir en paz y seguridad en su territorio, mediante el retiro de todas las fuerzas extranjeras.

A la luz de estas consideraciones, habiendo visto la nota explicativa fechada el 6 de septiembre de 1985 dirigida a la Asamblea General por el Ministro de Asuntos Exteriores de Rumania, a la que se le adjuntó el borrador preliminar del proyecto de resolución que estamos considerando ahora, y en la que se pedía también su urgente inclusión como un nuevo tema del programa, como aparece en el documento A/40/241, de 9 de septiembre de 1985, estamos de acuerdo con la idea general de los principios relativos a la solución pacífica de las controversias entre los Estados cada vez que sea posible. Convenimos en todos los intentos sinceros por impedir cualquier forma de intervención o injerencia en los asuntos internos de otros Estados. Después de las grandes mejoras introducidas al

proyecto de resolución (A/40/L.12), de 4 de noviembre de 1985, debo decir que, en vista de las excelentes relaciones bilaterales entre mi país y la República Socialista de Rumania, así como del bien conocido e importante papel desempeñado por Rumania en la comunicación y el diálogo entre las diferentes partes, apoyamos la adopción del proyecto de resolución en el entendido de que se tendrán debidamente en cuenta la soberanía, en derecho legítimo de los pueblos y países a la autodefensa y el apoyo continuo a las obligaciones y responsabilidades de la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Secretario General de las Naciones Unidas, y que su aplicación será conveniente con el apoyo relativo a las medidas obligatorias que deban tomarse contra aquellas partes que están en clara contravención con las resoluciones de las Naciones Unidas y las normas de la Carta de esta Organización internacional.

Sobre esta base, reafirmamos nuestro total apoyo a cualquier medida positiva orientada a alcanzar estos nobles y elevados objetivos, medidas basadas en el deseo de servir a la causa de la paz y la seguridad en todas partes del mundo.

Por todas estas razones, apoyaremos sin reservas el proyecto de resolución en cuestión. Esperamos que las demás delegaciones lo encontrarán igualmente aceptable y no vacilarán en votar a su favor.

Sr. THICUNN PRASITH (Kampuchea Democrática) (interpretación del francés): La delegación de Kampuchea Democrática se complace mucho en asociarse a las felicitaciones que han sido dirigidas desde esta tribuna a la República Socialista de Rumania por haber tomado la oportuna iniciativa de presentar a la Asamblea General, en ocasión de la conmemoración del cuadragésimo aniversario de nuestra Organización, su propuesta tendiente a hacer un "llamamiento solemne a los Estados en conflicto para que pongan fin sin demora a las acciones armadas y resuelvan sus controversias mediante negociaciones, y a los Estados Miembros de las Naciones Unidas para que se comprometan a solucionar las situaciones de tensión y de conflicto y las controversias existentes por medios políticos y a abstenerse de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza y de intervenir de cualquier otra forma en los asuntos internos de otros Estados".

En su carta explicativa de 9 de septiembre último, en la que pedía figurara en el programa del cuadragésimo período de sesiones de la Asamblea General esta

cuestión como un tema adicional de carácter importante y urgente, el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Socialista de Rumania declaró que:

"Los Estados y los pueblos del mundo sienten profunda inquietud por la persistencia de los conflictos armados y las situaciones de tensión en distintas partes del mundo, por la constante aparición de nuevas fuentes de conflicto y de tensión en la vida internacional, así como por la tendencia a recurrir a la fuerza y a la amenaza de la fuerza en las relaciones entre Estados, que representan una grave amenaza a su independencia y su seguridad y a la paz y la seguridad internacionales." (A/40/241 pág. 1)

La delegación de Kampuchea Democrática, que representa al pueblo de Kampuchea, víctima de la guerra agresiva y genocida de todos conocida, comparte los motivos antes descritos del Gobierno rumano que están en armonía con las profundas aspiraciones de nuestro pueblo y de su Gobierno de coalición de Kampuchea Democrática. En efecto, deseamos ardientemente que todos los conflictos que existen actualmente en el mundo, y en particular en el Tercer Mundo, terminen inmediatamente a fin de que los pueblos y los países que los sufren puedan recuperar su derecho sagrado a la independencia y a la soberanía nacionales y puedan finalmente disfrutar de un clima pacífico que les permitirá dedicarse a su desarrollo económico, social y cultural.

La continuación de tales conflictos no sólo prolonga las trágicas situaciones y los indecibles sufrimientos de los pueblos en cuestión, sino que también constituye una seria amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Además, creemos que este llamamiento, en su letra y en su espíritu, se ajusta perfectamente a los principios cardinales de la Carta y del derecho internacional contemporáneo. Por estos motivos nuestra delegación apoya calurosamente el texto del llamamiento solemne contenido en el anexo al documento A/40/L.12, presentado por el Embajador de Rumania con la elocuencia y los argumentos convincentes que nos son bien conocidos. Deseamos que este llamamiento importante sea adoptado por consenso por esta Asamblea y, sobre todo, que sea escuchado y atendido por los Estados agresores Miembros de nuestra Organización.

Por nuestra parte, de conformidad al párrafo 1 de la parte dispositiva del llamamiento, pedimos al país agresor de Kampuchea Democrática que ponga fin, a las acciones armadas y proceda a resolver sus litigios en forma pacífica y mediante negociaciones del conflicto de Kampuchea que, como es sabido, ha surgido de la invasión y la ocupación de un país Miembro de las Naciones Unidas y del Movimiento de Países No Alineados.

Asimismo, en este espíritu nuestro Gobierno de Coalición ha formulado continuamente llamamientos en esta Asamblea General dirigidos a nuestro agresor, para que ponga fin a su agresión y ocupación de Kampuchea. El último fue el de nuestro Presidente, Su Alteza Real Samdech Norodom Sihanouk quien, en nombre de nuestro Gobierno de Coalición, declaró aquí que si el agresor aceptara retirar total e incondicionalmente sus fuerzas de Kampuchea, Kampuchea Democrática estaría dispuesta a concertar un tratado de amistad, paz y no agresión para que nuestros dos pueblos y países puedan vivir finalmente en amistad y cooperación.

La Asamblea General también conoce los admirables esfuerzos desplegados por los seis países de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) orientados a lograr una solución política global del problema de Kampuchea. Animados por sus nobles aspiraciones de que se establezca en el Asia sudoriental una zona de paz, libertad y neutralidad, los países de la ASEAN han formulado en numerosas ocasiones propuestas tendientes a hacer que nuestro agresor acepte una solución política de conjunto del problema de Kampuchea. La última fue adoptada por los Ministros de Relaciones Exteriores de la ASEAN durante su reunión anual de Kuala Lumpur, el 8 de julio de 1985, por la cual se formula un nuevo llamamiento al país agresor de Kampuchea para que acepte iniciar "negociaciones paralelas" o "proximity talks". Nuestro Gobierno de Coalición ha sostenido firmemente esta propuesta.

Por último, nuestra Asamblea General, por séptima vez consecutiva, mediante su resolución 40/7, del 5 de noviembre pasado, adoptada por una mayoría más abrumadora que nunca, acaba de formular un nuevo llamamiento para que la situación en Kampuchea se resuelva políticamente sobre la base del

"retiro de Kampuchea de todas las fuerzas extranjeras, el restablecimiento y el mantenimiento de su independencia, soberanía e integridad territorial, el derecho del pueblo de Kampuchea de decidir su propio destino y el compromiso de todos los Estados de no injerirse y no intervenir en los asuntos internos de Kampuchea ..." (resolución 40/7)

Ya provengan de nuestro Gobierno de Coalición, de los países de la ASEAN, de la Conferencia Internacional sobre Kampuchea o de nuestra Asamblea General, todos los llamamientos, propuestas, declaraciones o resoluciones tienden a lograr los nobles objetivos que figuran en el proyecto de llamamiento solemne que aparece en

el documento A/40/L.12, o sea, poner fin al conflicto de Kampuchea mediante una solución política de conjunto de este problema importante y urgente que amenaza la paz y la seguridad regionales y mundiales. Pero, como también saben todos, esos llamamientos, propuestas, declaraciones y resoluciones fueron rechazados por nuestros agresores y su protector. Lo que es preciso señalar aquí a la atención de la Asamblea General es que no son sólo estos últimos los que no han tenido consideración alguna sino que, por el contrario, han mostrado su voluntad de imponer a la comunidad internacional el hecho que han consumado en Kampuchea, como lo demuestran sus operaciones militares de gran envergadura que llevan a cabo en cada estación seca y sus maniobras péfidas para dividir a nuestro Gobierno de Coalición y al frente internacional de apoyo a nuestra justa causa.

Deseamos que, por un cambio feliz de la situación, los agresores acepten emprender actos concretos, y no sólo verbalmente, para aceptar de buena fe este llamamiento, poniendo fin sin demora a su agresión y ocupación de Kampuchea y respetando por fin los principios fundamentales de la Carta, entre ellos los que se enuncian en los párrafos 3 y 4 del Artículo 2, por los cuales los Miembros se comprometen a abstenerse de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza en sus relaciones internacionales y aceptan arreglar sus controversias por medios pacíficos.

Deseamos sinceramente que puedan aceptar también las disposiciones que figuran en el párrafo 3 de la parte dispositiva del presente llamamiento, que dice:

"La Asamblea General,

Invita al Consejo de Seguridad, ... a actuar sin demora, conforme a las funciones que se asigna la Carta, en los casos de conflicto y controversia en diversas regiones del mundo, ..., incluida la designación de representantes de las Naciones Unidas, con miras al arreglo de las controversias entre Estados por medios pacíficos, a la eliminación de situaciones de tensión y conflicto y al establecimiento de relaciones basadas en la comprensión, la cooperación y la paz entre todos los Estados del mundo;" (A/40/L.12, párr. 3)

Pero también sabemos que nuestros agresores, suponiendo que aceptaran de palabra, se cuidarían bien de actuar de manera concreta, porque ello va contra su política expansionista y contra su voluntad de reemplazar con la ley de la selva la ley internacional basada en el derecho y la justicia. No obstante, seguimos convencidos de que corresponde a nuestra Organización y a su determinación mantener a toda costa los principios sagrados de la Carta que gobiernan las relaciones internacionales.

Sr. FAIZ (Bangladesh) (interpretación del inglés): En primer lugar, permítaseme expresar nuestro profundo aprecio a la delegación rumana por la oportuna iniciativa que ha tomado a fin de que se incluyera este tema en nuestro programa. Ciertamente, es sumamente pertinente que en el actual período de sesiones, que señala el cuadragésimo aniversario de las Naciones Unidas, se considere este importante problema.

Hace sólo 15 días concluimos el período de sesiones conmemorativo, al que asistieron numerosos Jefes de Estado y de Gobierno, hecho sin precedentes en la historia de las Naciones Unidas. Es un hecho reconocido que esta Organización mundial, que se creó sobre las cenizas de la Segunda Guerra Mundial, ha soportado la prueba del tiempo y ha dado al mundo 40 años libres de conflictos globales. Pero la humanidad aún no ha logrado asegurar la paz genuina a que aspiraba. Vivimos de crisis en crisis y nuestro mundo se encuentra hoy preñado de desconfianza, temor, sospecha y tirantez. Conflictos trágicos siguen perturbando muchas regiones de nuestro pequeño planeta, con sufrimientos humanos indecibles, muerte y destrucción. La sensación de inseguridad y desconfianza entre las naciones ha llevado a una carrera de armamentos que, a su vez, creó mayor inseguridad. La falta de medidas eficaces y concretas en la esfera del desarme ha llevado a la humanidad cerca del precipicio de la propia destrucción.

Afortunadamente, en los últimos 40 años hemos podido evitar el uso de las armas nucleares, pero miles de personas murieron y sufrieron debido a los conflictos armados y guerras en esos cuatro decenios. A pesar de nuestro solemne compromiso de sostener los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas, algunos Estados Miembros han recurrido lamentablemente al uso de la fuerza y han cometido actos de agresión contra otros Estados, amenazando así la paz y la seguridad mundiales.

El actual estado de deterioro de las relaciones internacionales, como ya lo señalaron los oradores precedentes, exige claramente de nosotros un compromiso renovado de sostener los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas. La Carta y la Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y cooperación entre los Estados son hoy más válidos que nunca. Como Miembros de esta gran Organización mundial, hemos asumido la obligación de abstenernos en las relaciones internacionales de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de cualquier otro Estado.

Del mismo modo, los Estados Miembros se han comprometido a solucionar sus controversias por medios pacíficos en una forma tal que la paz y la seguridad internacionales y la justicia no estén en peligro. Puede recordarse que la Declaración de Manila sobre el Arreglo Pacífico de Controversias Internacionales, que fue aprobada por la Asamblea General mediante su resolución 37/10, de 15 de noviembre de 1982, subrayó una vez más estos principios básicos que deben regir las relaciones entre los Estados. Es motivo de grave preocupación para todos nosotros el hecho de que algunos Estados Miembros, en violación flagrante de esos principios, hayan intervenido e intervengan en los asuntos internos de otros Estados. Debe rechazarse en términos claros y categóricos la violación o el socavamiento de cualquiera de estos principios sagrados bajo uno u otro pretexto.

Bangladesh está comprometido firme e irrevocablemente con la Carta de las Naciones Unidas y los principios de la igualdad soberana de los Estados, la integridad territorial, la no utilización de la fuerza, la no injerencia y la no intervención en los asuntos internos de otros Estados, el derecho de todas las naciones a la libre determinación y la solución pacífica de las controversias.

En su declaración en el período de sesiones conmemorativo del cuadragésimo aniversario de las Naciones Unidas, el Presidente Hussain Muhammad Ershad manifestó:

"La base de la diplomacia multilateral de Bangladesh, que entre otras cosas proviene de su estricta adhesión a la Carta de las Naciones Unidas y a la Declaración sobre los principios de derecho internacional que han de regir las relaciones de amistad y cooperación entre los Estados, emana de las lecciones aprendidas durante esa experiencia. Nosotros en Bangladesh hemos rendido nuestro más alto reconocimiento a los principios y objetivos de la Carta de las Naciones Unidas al incorporar en nuestra Constitución el firme compromiso de la nación para con ella.

De este modo, para naciones como Bangladesh las Naciones Unidas constituyen un escudo de defensa y una fuente de seguridad." (A/40/PV.41, pág. 47)

Los acontecimientos de las últimas cuatro décadas han demostrado que las Naciones Unidas sobreviven por la voluntad colectiva de sus Estados Miembros. Sólo nosotros, los Estados Miembros, podemos fortalecerlas o debilitarlas. A pesar de sus debilidades, las Naciones Unidas siguen siendo el foro más apropiado e

insustituible para encontrar solución a todos los problemas internacionales. Por lo tanto, nuestro esfuerzo común debería consistir en mejorar la eficacia de las Naciones Unidas. En este contexto mi delegación asigna particular importancia al papel del Consejo de Seguridad, al que se ha confiado la responsabilidad primordial del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

En la histórica sesión conmemorativa celebrada el 26 de septiembre de 1985, todos sus miembros convinieron en que existía la necesidad urgente de mejorar la eficacia del Consejo de Seguridad y también decidieron continuar examinando las posibilidades de nuevas mejoras en el funcionamiento de ese importante órgano. El Consejo, de conformidad con su mandato, debería adoptar medidas concretas y eficaces con el propósito de solucionar las controversias entre los Estados por medios pacíficos. Al mismo tiempo, habría que realizar esfuerzos persistentes para lograr la eliminación de los focos de tirantéz en diferentes partes del mundo. La Carta también ha conferido a la Asamblea General un papel importante en la solución pacífica de las controversias y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Esta tarea importante de la Asamblea General debería ser llevada a cabo plenamente y de manera eficaz. También debería ser fortalecido el papel de mantenimiento de la paz del Secretario General, tal como se dispone en la Carta.

Bangladesh reitera su llamamiento a todos los Estados en conflicto para que pongan fin inmediatamente a las acciones armadas y procuren encontrar la solución a sus controversias mediante negociaciones y otros medios pacíficos. También instamos a todos los Estados Miembros a que resuelvan sus conflictos y controversias por medios pacíficos y se abstengan de la amenaza o el uso de la fuerza y de toda forma de injerencia e intervención en los asuntos internos de otros Estados.

Las Naciones Unidas han sido descritas como la última esperanza de la humanidad. La única forma en que podemos fortalecerlas es mediante nuestra adhesión firme y escrupulosa a los principios y propósitos de su Carta. Es imperativo que todos hagamos pleno uso del marco proporcionado por las Naciones Unidas para la solución pacífica de las controversias y los problemas internacionales. Deben hacerse todos los esfuerzos posibles para fortalecer a este gran órgano mundial a fin de mantener la paz y la seguridad internacionales y garantizar las condiciones para el desarrollo económico y social de todos los pueblos del mundo.

Sr. TROYANOVSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas)

(interpretación del ruso): En los últimos años la situación internacional se ha deteriorado gravemente: el mundo enfrenta el peligro de encaminarse hacia un enfrentamiento nuclear; las causas de la tirantez actual radican en los obstinados intentos de las fuerzas imperialistas por trastornar el equilibrio estratégico existente y asegurarse la supremacía militar y posiciones dominantes con el propósito de dictar su voluntad a otros países y pueblos. De especial peligro para la humanidad son los planes de militarización del espacio ultraterrestre, que aumentarían aún más la amenaza de guerra. Las dificultades de la situación actual en el ámbito internacional son debidas en gran medida al hecho de que, en lugar de disminuir los focos de conflicto armado existentes, de tanto en tanto surgen otros nuevos entre los Estados.

Es motivo de gran preocupación que regiones enteras del mundo estén en llamas y sangren por las heridas del conflicto armado. Después de la segunda guerra mundial, en varias partes del mundo han estallado una y otra vez las llamas ominosas de los conflictos armados y muchas de ellas continúan ardiendo hasta hoy. Las llamadas pequeñas guerras provocan sufrimientos indecibles a los pueblos del mundo y demoran su desarrollo económico y social. En diversas regiones del mundo, generaciones enteras han crecido sin haber conocido la auténtica paz y miles y miles de vidas continúan siendo sacrificadas en el altar de los intereses de otros.

No estamos inclinados a simplificar en exceso ningún análisis de situaciones de conflicto, pero es evidente que cuando en una u otra parte del mundo surge un foco de conflicto que amenaza con estallar en las llamas de la guerra, este peligroso rumbo de los acontecimientos radica en el deseo de intervenir en los asuntos internos de los demás, la renuencia a tomar en cuenta los intereses legítimos de los otros países y pueblos y los intentos por imponer mediante la fuerza su voluntad a esos países y pueblos. Continúa habiendo actos de agresión y de anexión del territorio de los demás, incursiones armadas contra ciudades y aldeas pacíficas y la política de terrorismo de Estado, que ha sido condenada por las Naciones Unidas.

El hecho de que muchos conflictos regionales se hayan convertido en crónicos es motivo de suma preocupación para los países socialistas. En la reciente conferencia celebrada en Sofía por el Comité Político Consultivo de la Organización del Tratado de Varsovia se recalcó la voluntad de los Estados representados de cooperar activamente con todos los países interesados a fin de lograr una rápida solución de las situaciones de conflicto existentes e impedir el estallido de nuevos focos de tirantez en Asia, Africa, América Latina y otras partes del mundo.

"La paz es indivisible" - afirma la Declaración aprobada en la reunión de Sofía - "y en la actual y tirante situación internacional cada conflicto local encierra el peligro de degenerar en un enfrentamiento de gran alcance, incluso de proporciones mundiales. Es preciso acabar decididamente con la política imperialista de fuerza, de injerencia en los asuntos internos de otros países y de agresión, y proceder al arreglo por medios pacíficos de las situaciones conflictivas y contenciosas entre los Estados, respetando cabalmente el derecho de cada pueblo a determinar su propio destino en forma independiente." (A/C.1/40/7, págs. 9 y 10)

En este sentido, los Estados partes en el Tratado de Varsovia declararon su apoyo a la propuesta de la República Socialista de Rumania de que en el cuadragésimo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas se formulara un llamamiento a los Estados en conflicto para que cesen la acción armada de inmediato e inicien negociaciones, y a los Estados Miembros de las Naciones Unidas para que resuelvan sus conflictos y controversias por medios políticos. La delegación soviética cree que la adopción por la Asamblea General del llamamiento contenido en el proyecto de resolución serviría como nuevo incentivo para movilizar los esfuerzos de los Estados con miras a eliminar los conflictos armados y, en primer lugar, a hacer que cesen todos los actos de agresión, incluyendo la eliminación total de las consecuencias de tales actos en conformidad con el principio de que el agresor no obtendrá ningún beneficio ni ventaja de la agresión. La Unión Soviética está convencida de que las situaciones de conflicto pueden y deben resolverse por medios pacíficos, teniendo debidamente en cuenta los intereses legítimos de todas las partes interesadas. A este respecto, por supuesto que no debe haber restricción alguna del derecho inalienable de todos los Estados a la defensa propia, individual o colectiva, ni al derecho de los pueblos coloniales y dependientes a llevar adelante su lucha de liberación nacional.

Uno de los focos de conflicto más peligrosos de nuestro planeta sigue siendo el Oriente Medio. Sólo podrá hallarse una solución amplia, justa y duradera al problema del Oriente Medio mediante esfuerzos colectivos de todas las partes interesadas sobre la base de la retirada completa de las tropas israelíes de todos los territorios árabes ocupados desde 1967, la puesta en práctica de los derechos legítimos del pueblo árabe de Palestina, incluido su derecho a la libre determinación y al establecimiento de un Estado independiente propio, y la garantía del derecho de todos los Estados de la región a una existencia y un desarrollo independientes. La paz en la región no podrá alcanzarse mediante la concertación

de acuerdos separados sino que, más bien, se la ha de lograr mediante la celebración de una conferencia internacional sobre el Oriente Medio, con los auspicios de las Naciones Unidas y la participación de todas las partes interesadas, incluida la Organización de Liberación de Palestina.

Otro problema sumamente urgente es la normalización de la situación en América Central, donde los pueblos luchan por la independencia y el progreso socioeconómico. Los Estados de América Central deben estar protegidos contra la amenaza, las presiones y los actos abiertos de terrorismo de Estado y deben apoyarse los esfuerzos para resolver los problemas en esa región del mundo por medios políticos, sin injerencia externa.

Los intereses de la paz exigen la adopción de medidas efectivas para detener los actos de agresión que perpetra Sudáfrica contra los Estados vecinos, la aplicación inmediata de las resoluciones de las Naciones Unidas sobre la concesión de una verdadera independencia al pueblo de Namibia y la eliminación del régimen criminal de apartheid, que plantea una amenaza a la paz y la seguridad internacionales.

Debe ponerse fin de inmediato a la guerra entre el Irán y el Iraq y los problemas pendientes que dividen a estas dos naciones deben resolverse por medios pacíficos.

Debemos hallar un amplio apoyo a los esfuerzos para alcanzar una solución política a la situación en torno al Afganistán. La clave de dicha solución es la cesación de la intervención armada y de todo otro tipo proveniente del exterior en los asuntos internos en la República Democrática del Afganistán y la garantía de que no se reanudarán tales actividades.

Particular importancia revisten la promoción de la paz y la cooperación en el Asia y en la cuenca del Océano Pacífico, la solución de los problemas del Asia sudoriental por medios políticos y el fortalecimiento de la confianza y la seguridad en estas regiones y en otras partes del mundo. La delegación soviética comparte la opinión expresada en el proyecto de resolución de Rumania en el sentido de que no sólo es necesario asegurar la eliminación de los conflictos armados existentes exclusivamente por medios pacíficos, sino que es preciso hacer todo lo posible para que los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas con respecto a la no utilización de la fuerza, la no intervención en los asuntos internos de los Estados, el respeto a la soberanía y la solución pacífica de las disputas se transformen en la verdadera norma de la vida internacional, evitando a la vez la creación de nuevos focos peligrosos de conflicto armado en el mundo.

La Carta de las Naciones Unidas confiere al Consejo de Seguridad una función claramente definida en cuanto al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y la solución pacífica de las controversias. Asimismo, la Carta otorga al Consejo un conjunto extraordinario de medidas de prevención y coacción para mantener o restablecer la paz y la seguridad internacionales. Si estas medidas se hubieran utilizado plenamente en conformidad con las disposiciones de la Carta a lo largo de los cuarenta años de existencia de las Naciones Unidas, la cuestión de eliminar los conflictos armados no sería tan crítica como lo es hoy. Sin embargo, muchas decisiones del Consejo de Seguridad, en particular aquellas destinadas a eliminar las situaciones de crisis en el Oriente Medio, en América Central y en el África meridional, siguen siendo letra muerta. De manera que la tarea de asegurar el fiel cumplimiento de las decisiones del Consejo se ha transformado en una cuestión de importancia suprema.

El Ministro de Relaciones Exteriores de la URSS, Sr. Shevardnadze expresó lo siguiente en su declaración en el período de sesiones conmemorativo de la Asamblea General de las Naciones Unidas:

"Propiciamos resueltamente que la paz se garantice a todos los pueblos en forma colectiva, como lo exige la Carta de las Naciones Unidas. Esta es la base de todos nuestros esfuerzos por conjurar y terminar con los conflictos armados en diversas regiones del mundo y llegar a una solución justa en situaciones explosivas." (A/40/PV.48, pág. 66)

La delegación soviética apoya el proyecto de resolución presentado por la República Socialista de Rumania. Estamos convencidos de que ese proyecto de resolución se transformará en un elemento importante en las gestiones constantes de nuestra Organización para eliminar los actos de agresión, resolver las situaciones de conflicto y las controversias entre los Estados y fortalecer la paz y la seguridad internacionales.

Sr. SHERWANI (India) (interpretación del inglés): En su discurso ante la Asamblea General de las Naciones Unidas con motivo del cuadragésimo aniversario de nuestra Organización, el Primer Ministro Rajiv Gandhi dijo:

"Las Naciones Unidas nacieron en medio de una esperanza y un temor; la esperanza de que la catástrofe de la Segunda Guerra Mundial nunca más se repitiera, y el temor de que la capacidad y la inventiva humanas pudieran fracasar en el control del átomo. Gradualmente, comenzó a hacerse agudo cierto tipo de orden mundial. Mucho se ha logrado: la libertad del colonialismo y el racismo; y la igualdad; un consenso inicial en cuanto al desarrollo; el principio de un sistema financiero y monetario internacional viable; estructuras de cooperación internacional; un esfuerzo colectivo en favor del desarme. Pero desde nuestro punto de vista hay también algunos aspectos negativos. ¿Incumbe a los poderosos interrumpir inclusive el lento progreso hacia la evolución de un orden? ¿En qué les beneficiará malograr la esperanza y la fe en el sistema que simbolizan las Naciones Unidas? Estas tendencias perturbadoras han viciado el diálogo entre las naciones. Hoy el orden internacional, posterior a la Segunda Guerra Mundial, que nunca fue demasiado fuerte, muestra ciertos resquebrajamientos. Ocupémonos de ellos."

(A/40/PV.48, pág.36)

La visión de los fundadores de "preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra" se enfrenta hoy a un desafío al que nunca antes se enfrentó. El peligro nuclear plantea una amenaza a nuestra propia supervivencia. La sospecha, la desconfianza, la discriminación y la inequidad caracterizan las relaciones entre los Estados. Por consiguiente, celebramos la iniciativa tomada por Rumania de hacer un doble

"llamamiento solemne a los Estados en conflicto para que pongan fin sin demora a las acciones armadas y resuelvan sus controversias mediante negociaciones, y a los Estados Miembros de las Naciones Unidas para que se comprometan a solucionar las situaciones de tensión y de conflicto y las controversias existentes por medios políticos y a abstenerse de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza y de intervenir de cualquier otra forma en los asuntos internos de otros Estados." (A/40/241, Anexo)

La existencia de Estados en condiciones de paz y estabilidad les permitiría canalizar sus recursos al mejoramiento de la calidad de la vida, de forma que los seres humanos puedan vivir con dignidad y prosperidad.

En el llamamiento solemne contenido en el proyecto de resolución A/40/L.12 se expresa profunda preocupación por la persistencia de los conflictos armados, los actos de agresión y las situaciones de tirantéz en diferentes partes del mundo, por la aparición constante de nuevas fuentes de conflicto y por la tendencia a recurrir a la fuerza o a la amenaza de la fuerza en las relaciones entre los Estados, lo que pone en grave peligro su independencia y seguridad, así como la paz y la seguridad internacionales. Se hace un llamamiento solemne a los Estados en conflicto para que pongan término a sus actividades armadas y procedan al arreglo de sus controversias mediante negociaciones y otros medios pacíficos, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. Se pide al Consejo de Seguridad que actúe rápidamente en la búsqueda de soluciones a estos conflictos y se reafirma el papel importante que le ha conferido la Carta de las Naciones Unidas a la Asamblea General en lo tocante al arreglo pacífico de las controversias y al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Además, se pide al Secretario General que desempeñe un papel activo en el marco de las funciones que le asigna la Carta, con miras a propiciar el arreglo pacífico de las controversias y los conflictos entre los Estados.

Es apropiado que concentremos la atención en esos importantes principios que debieran guiar las relaciones entre los Estados durante el actual período de sesiones de la Asamblea General en que las Naciones Unidas entran en su quinto decenio. Una reafirmación por parte de los Estados Miembros de su compromiso con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, especialmente los relativos a la no utilización de la fuerza o de la amenaza de la fuerza y al arreglo pacífico de las controversias, contribuiría enormemente a garantizar una situación de paz y seguridad. Por otra parte, la determinación de medios para fortalecer la eficacia de las Naciones Unidas como instrumento principal para el mantenimiento de la paz y la seguridad contribuiría sin lugar a dudas al logro de los objetivos deseados.

La Carta de las Naciones Unidas se elaboró después de dos guerras mundiales como respuesta lógica a la cuestión del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y a la promoción conjunta del desarrollo económico y progreso social en este mundo interdependiente. El propósito principal de la Carta consiste en mantener la paz y la seguridad internacionales y, con ese fin, adoptar medidas colectivas eficaces para la prevención y eliminación de las amenazas a la paz, para la supresión de los actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz, y para lograr por medios pacíficos, y de conformidad con los principios de la justicia y del derecho internacional, el ajuste o el arreglo de controversias internacionales o situaciones que pudieran desembocar en un quebrantamiento de la paz. Según lo dispuesto en la Carta de las Naciones Unidas, la responsabilidad primordial de mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales se ha conferido al Consejo de Seguridad, lo cual entraña obligaciones especiales para sus miembros permanentes. Del mismo modo, la Asamblea General, en su calidad de órgano universal, tiene autoridad tanto moral como legislativa para hacer recomendaciones sobre todas las cuestiones previstas por la Carta. Aunque el plan de la Carta es fundamentalmente sólido, las Naciones Unidas no han estado a la altura de las elevadas expectativas que la comunidad internacional había puesto en ellas. En particular, el Consejo de Seguridad no ha funcionado como el instrumento eficaz que se concibió originalmente. Esto se debe principalmente a la falta de voluntad política de los Estados y a la ausencia de un enfoque comunitario entre los miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

En su memoria sobre la labor de la Organización para 1985, el Secretario General ha hecho recomendaciones pragmáticas encaminadas a realzar la eficacia de las Naciones Unidas. Esperamos que esas recomendaciones se examinen seriamente para allanar el camino hacia una acción concreta, significativa y realista destinada a realzar la eficacia de las Naciones Unidas y, en general, a revitalizar a las Naciones Unidas en su conjunto. La India está dispuesta a cumplir con sus obligaciones a este respecto.

Los principios sobre el arreglo pacífico de controversias, de no intervención y no injerencia son el meollo de la filosofía de coexistencia pacífica propugnada por el Movimiento de los Países No Alineados. En la Séptima Conferencia en la Cumbre de los Países No Alineados, celebrada en Nueva Delhi en marzo de 1983, se reiteraron esos principios.

La Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados, aprobada por la Asamblea General en 1970, reiteró también esos principios. Entre otras cosas, proclamó que los Estados se abstendrán en sus relaciones internacionales de la amenaza o del uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado o de cualquier otra forma de intervención que esté reñida con los propósitos de las Naciones Unidas.

Los Estados deben guiarse constantemente en sus relaciones recíprocas por los principios del estricto respeto mutuo, la independencia, la soberanía y la integridad territorial de los Estados, de la inviolabilidad de las fronteras internacionales legítimamente establecidas, de la no injerencia y del respeto al derecho de los pueblos al desarrollo nacional y social en libertad. Asimismo, todas las controversias deben resolverse por medios pacíficos, de plena conformidad con los propósitos, principios y disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y los principios y objetivos del Movimiento de los Países No Alineados, sin injerencias y sin recurrir a las presiones, las amenazas o el uso de la fuerza. Durante la conmemoración del cuadragésimo aniversario de las Naciones Unidas, esperamos que todos los Estados se comprometan a adherir estrictamente a estos principios que siguen siendo la piedra angular de las relaciones de amistad y buena vecindad entre los Estados.

Sr. WIJEWARDANE (Sri Lanka) (interpretación del inglés): El tema que examinamos ahora y que fue incluido en el programa de este período de sesiones como consecuencia de la petición hecha por el Ministro de Relaciones Exteriores de Rumania, no tiene un significado meramente abstracto sino que proporciona un punto de enfoque para la reiteración de determinados principios que han adquirido una importancia decisiva presenta un llamamiento solemne, oportuno y necesario.

En todo el mundo persisten situaciones concretas de inestabilidad y tirantez que a menudo se convierten en conflictos armados con consecuencias desastrosas para los pueblos de los Estados involucrados. Esta no es la ocasión para embarcarse en una enumeración de esas situaciones, y tampoco tenemos tiempo para examinar las causas fundamentales de esas controversias y conflictos. Naturalmente, lo más obvio es que, mientras persisten esas situaciones, los pueblos de los países directamente interesados deben hacer grandes sacrificios en términos de vidas humanas y recursos materiales, a la vez que el proceso de su desarrollo pacífico se retrasa y a veces retrocede. Además, estos conflictos tienen repercusiones adversas que trascienden más allá de los territorios y pueblos de los Estados en conflicto, amenazando la paz y la estabilidad de los Estados vecinos y, por cierto, la paz y la estabilidad regionales. Las repercusiones podrían extenderse fuera de la región y amenazar a zonas distantes. Los debates de la Asamblea General revelan que existe una conciencia implícita del peligro de que los conflictos regionales se extiendan a otras zonas muy alejadas. Hace unos pocos días el representante de Santa Lucía habló de la preocupación de su país por los acontecimientos de la distante Kampuchea, y éste es sólo un ejemplo.

A medida que se amplían las fronteras humanas, nuevas esferas y otras oportunidades presentan un ámbito de desarrollo hasta ahora desconocido, no solamente para la situación material del hombre sino también para el enriquecimiento de su potencial intelectual y mental. Lugares antes desconocidos e inexplorados del espacio ultraterrestre están hoy al alcance del hombre. Pero, trágicamente, resulta cada vez más evidente que la extensión de los horizontes de la humanidad también introduce nuevas zonas en las que podría haber choque de intereses, nuevas rivalidades en nuevas zonas y el enfrentamiento aparentemente inevitable de Estados y grupos de Estados en oposición. Mi propio país, Sri Lanka, ha adoptado iniciativas en la esfera del espacio ultraterrestre a fin de contribuir a asegurar que ese ámbito se reserve para uso exclusivamente pacífico en beneficio de toda la humanidad, en vez de ser utilizado por unos pocos para su explotación militar. Debe intensificarse la búsqueda de la solución pacífica de los conflictos, incluida la anticipación de posibles nuevas áreas de conflicto, aun cuando los instintos exploradores del hombre le abren nuevas perspectivas.

Cualitativamente, los deseos de paz apenas han sufrido algún cambio a lo largo de las edades. Desde luego, han surgido nuevas complejidades que requieren nuevos métodos y nuevos enfoques para el problema que significa solucionar las controversias y llevar la calma a situaciones de tirantez.

Por cierto, han cambiado radicalmente las condiciones en que se crearon las Naciones Unidas hace 40 años, sobre las ruinas de la Segunda Guerra Mundial. La Asamblea General, en este período de sesiones conmemorativo que atrajo a un número sin precedentes de dirigentes de todo el mundo, analizó las circunstancias cambiantes que existen hoy. Sin embargo, la Carta de las Naciones Unidas sigue manteniendo una pertinencia que debería reiterarse constantemente. Cabe esperar que, mediante esa constante reiteración, los mandamientos consagrados en la Carta tengan mayor aceptación e influencia y, lo que es más importante, induzcan a las naciones a su escrupulosa observancia. Dicho en forma muy clara, la Carta contiene el precepto de que todos los Miembros de la Organización deben resolver sus controversias internacionales por medios pacíficos, de manera tal que la paz, la seguridad y la justicia internacionales no estén en peligro. La Carta también establece que los Miembros de las Naciones Unidas deben actuar de conformidad con el principio de que han de abstenerse en sus relaciones internacionales de la amenaza o el uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los propósitos de las Naciones Unidas.

Los medios para la solución de las controversias enumerados en el Artículo 33 de la Carta - la negociación, la investigación, la mediación, la conciliación, el arbitraje, el arreglo judicial, el recurso a organismos o acuerdos regionales y otros medios pacíficos - ofrecen el marco para la solución de prácticamente todos los conflictos entre los Estados.

Para la mayoría de nosotros, los principios de la Carta proporcionan los medios primordiales para salvaguardar nuestra paz, nuestra seguridad y nuestra independencia de toda injerencia o intervención extranjera. Vale la pena considerar la posibilidad de fortalecer a las organizaciones regionales de manera que complementen la seguridad ofrecida por las Naciones Unidas.

No tenemos la intención de simplificar las causas fundamentales de las controversias existentes que han sido sometidas a las Naciones Unidas. Cada controversia tiene sus propias complejidades, que a menudo pueden no ser evidentes para terceras partes. Sin embargo, estamos firmemente convencidos de que la solución pacífica o política de las controversias, en lugar de su prolongación por medios militares, es la única forma de lograr soluciones satisfactorias para todas las partes. Las victorias militares son triunfos pírricos.

Para terminar, deseo expresar nuestro reconocimiento por los esfuerzos realizados por el Secretario General, mediante una diplomacia paciente y tranquila, a fin de hallar soluciones a muchas de las controversias que atormentan a la

comunidad internacional en la actualidad. El mero hecho de que las partes en conflicto acepten el papel del Secretario General y de las Naciones Unidas, indicio de un acercamiento político, constituye un aliciente, y estos esfuerzos deben contar con la plena cooperación y apoyo de la comunidad internacional. Es innegable que parte del crédito de haberse evitado un conflicto mundial importante en los últimos 40 años corresponde a la Organización. El firme compromiso de todos los Estados Miembros con los principios de la Carta de las Naciones Unidas puede reducir, e inclusive evitar, los desastres que surgen de conflictos no resueltos. Es necesario hacer un esfuerzo más decidido en este Año Internacional de la Paz, cuadragésimo aniversario de la fundación de las Naciones Unidas, a fin de ejercer la voluntad política necesaria para la solución política de todos los conflictos armados pendientes.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Hemos oído al último orador del debate. La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/40/L.12. Si no se formulan objeciones consideraré que la Asamblea desea aprobar el proyecto de resolución.

Queda aprobado el proyecto de resolución A/40/L.12 (resolución 40/9).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Daré ahora la palabra al representante de la República Islámica del Irán, que desea explicar la posición de su país sobre el proyecto de resolución. Le recuerdo que, de conformidad con la decisión 34/401, ese tipo de declaraciones se limitará a 10 minutos y deberán ser hechas por las delegaciones desde sus asientos.

Sr. ZAMANINIA (República Islámica del Irán) (interpretación del inglés): Como la República Islámica del Irán es la víctima de una guerra de agresión que le ha sido impuesta por las Potencias arrogantes a través de su representante títere local, mi delegación, lógicamente, debe ser la última que trate de impedir que se apruebe el llamamiento solemne propuesto por Rumania, porque se supone que la víctima de la agresión es la primera que se beneficia de ese llamamiento solemne por la paz. Pero, por desgracia, no es este el caso.

Mi delegación ha tomado nota de la buena fe y el sentido de cooperación de la delegación de Rumania sobre este particular, pero creemos que el realismo político y una evaluación objetiva de los conflictos internacionales existentes, deberían haber llevado a un llamamiento solemne de un tipo distinto. Se debería haber

reconocido que existe un vínculo directo e inseparable entre la justicia y la paz. Y no debiera alentarse la idea de que se va a lograr la paz en el vacío, con independencia de las realidades políticas de nuestro tiempo. Lamentamos que el principio de justicia se haya diluido algo - o tal vez perdido - en el desierto de los párrafos preambulares.

La paz, como un estado de equilibrio y tranquilidad, debería satisfacer a la víctima, aunque no satisficiera al agresor. La paz, en este sentido, debe distinguirse de la ausencia de la guerra o de una cesación del fuego, distinción que rara vez se toma en cuenta. Quienes apoyan la paz - como lo hacemos nosotros - deben recordar que una situación en la que no hay guerra o existe una cesación del fuego no es exactamente lo mismo que la paz.

Estamos enérgicamente en favor del principio de la solución pacífica de las controversias y consideramos que esta es una idea muy elevada. Sin embargo, el concepto del arreglo pacífico de las controversias no tiene sentido alguno una vez que se lanza una guerra de agresión. Es únicamente pertinente en relación con la situación que preceda al estallido de una agresión militar en gran escala.

Por lo tanto, se socava injustificadamente el principio de la no utilización de la fuerza en ese llamamiento y se distorsiona la filosofía que lo informa.

Parece que se invade el territorio del Consejo de Seguridad. Pero por impotente que pueda ser el Consejo de Seguridad, no hay que preocuparse mucho por esa invasión, porque el historial del Consejo deja en claro que tal invasión puede ser necesaria para mejorar el funcionamiento del órgano internacional.

Pedimos sinceramente a nuestros colegas de Rumania que incluyan la frase "sobre la base de la Carta de las Naciones Unidas" en el párrafo 1 de la parte dispositiva. Lamentamos que esa modesta referencia a la Carta no pueda incluirse, en esta ocasión del cuadragésimo aniversario de las Naciones Unidas.

Creo que una evaluación objetiva de las tensiones y los conflictos internacionales alrededor del mundo, junto con una sana comprensión del mecanismo a través del cual funciona el sistema de las Naciones Unidas, hubiese requerido una postura en la que se apreciaran mejor las actividades del Secretario General, habida cuenta de su excelente foja de servicios y la forma tan eficaz en que ha desempeñado su cargo. A este hecho se ha referido la mayoría abrumadora de los Jefes de Estado o de Gobierno en sus declaraciones durante la conmemoración del cuadragésimo aniversario de las Naciones Unidas, en esta misma sala.

Pese a la reserva precedente, mi delegación ha decidido no solicitar una votación registrada del proyecto de resolución. Sin embargo, esperamos que quede constancia en el acta de nuestras preocupaciones y reservas.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Daré ahora la palabra a los representantes que deseen intervenir para ejercer su derecho a contestar.

Recuerdo a los representantes que, de conformidad con la decisión 34/401 de la Asamblea General, las declaraciones en ejercicio del derecho a contestar se limitan a 10 minutos en la primera intervención y a cinco en la segunda y deben formularse desde los asientos de las delegaciones.

Sr. ZAMANINIA (República Islámica del Irán) (interpretación del inglés): En el nombre de Dios, el Compasivo, el Misericordioso. Tomamos nota con placer de los comentarios hechos por el representante de Omán con respecto a la guerra de agresión que se nos ha impuesto. No es el único representante que ha hecho esos comentarios. Si él y otras personas que han hecho esas observaciones creen realmente en lo que predicán, deben aconsejar a sus gobiernos respectivos que interrumpán su apoyo financiero, político y de otro tipo al agresor, dejando así de agregar combustible al fuego. Me pregunto si esas delegaciones están dispuestas a culpar a sus colegas de las capitales ubicadas en nuestra vecindad por haber contribuido con más de 40.000 millones de dólares al aparato bélico del agresor. Mi delegación habría deseado que esta sagacidad en la búsqueda de la paz hubiera dirigido la actitud de quienes apoyan al agresor, algunos de los cuales estaban contando los días y minutos que faltaban para el derrumbe de nuestro régimen islámico.

Sr. SUMAIDA (Iraq) (interpretación del árabe): El representante del Irán ha declarado que la guerra librada entre su país y el mío desde hace más de cinco años es una guerra que se ha impuesto a su país. Estoy de acuerdo con él en que esta guerra le fue impuesta. Pero, ¿quién impuso la guerra? Fue la camarilla dominante del Irán, una camarilla de hombres sin religión encabezados por Khomeini. Fue Khomeini quien impuso esa guerra al pueblo del Irán, al Iraq y a los Estados vecinos, como consecuencia de su obsesión agresiva, de sus deseos de dominar la región y de su deseo y de su país de expandirse.

Esa guerra ha durado más de cinco años, durante los cuales el Irán ha rechazado constantemente todas las resoluciones e iniciativas internacionales tendientes a poner fin al conflicto por medios pacíficos, comenzando por la resolución 479 (1980), de 28 de septiembre de 1980. Vale la pena mencionar a este

respecto que la negativa más reciente por parte del Irán de estos nobles esfuerzos para poner fin a este conflicto fue la de la iniciativa del actual Presidente del Consejo de Seguridad, el representante de Australia, quien trató de reunirse por separado con las dos partes a fin de debatir el conflicto. El Iraq respondió positivamente a la invitación, en tanto que el Irán, como de costumbre, la rechazó en forma arrogante e intransigente.

El régimen dominante que se ha impuesto en el Irán le teme a la paz, porque la paz pondrá de manifiesto su incapacidad de encontrar soluciones a los problemas económicos, sociales y políticos que acosan al Irán, herencia del régimen del ex Sha. Debido a la incapacidad de ese régimen, elude hacer frente a esos problemas, prolongando la guerra y manteniendo la atención del pueblo del Irán en ella. Durante más de cinco años, la guerra ha devastado ese país, llevando la tragedia y la catástrofe, y todavía sigue sembrando estragos.

La pandilla que gobierna actualmente al pueblo del Irán está integrada por hombres sin religión. Y digo "sin religión" porque sus palabras y sus hechos revelan que están contra todos los valores considerados sagrados por el Islam y por todas las otras religiones. Mahoma, el Mensajero de Dios, que fundó y esparció el Islam, definió a un musulmán como "el que no hace daño a las personas, con los hechos ni con las palabras". En consecuencia, las acciones de los dirigentes del Irán están contra el Islam, porque ellos no han ahorrado a su pueblo el perjuicio, en hechos o en palabras.

Los dirigentes del Irán han ocasionado perjuicio material a su pueblo y a sus vecinos. Nadie se ha librado de los ataques de sus dirigentes, comenzando por el impostor Khomeini, Rafsanjani, Khamenei, y Khorassani, su representante aquí. Ellos han abusado de todo el mundo con sus palabras. Ni siquiera se ha librado esta Organización internacional.

Los desastres creados por el impostor Khomeini a su pueblo y a los Estados vecinos le han granjeado el título de "maldición de Dios" en lugar de Ayatola.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El representante de la República Islámica del Irán ha solicitado la palabra. Deseo recordarle que se trata de la segunda oportunidad en que hará uso de ella en ejercicio de su derecho a contestar y, en consecuencia, dispondrá de cinco minutos.

Sr. RAJAIE-KHORASSANI (República Islámica del Irán) (interpretación del inglés): He solicitado la palabra para plantear una cuestión de orden.

El primer derecho a contestar que ejercí tenía que ver con los comentarios realizados por el representante de Omán. Ahora deseo ejercer mi derecho de respuesta a la declaración realizada por el representante del Iraq. En consecuencia, no tiene nada que ver con mi derecho de respuesta anterior y, por lo tanto, considero que puedo disponer de diez minutos. ¿Puedo conocer su opinión, Sr. Presidente?

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): De conformidad con la decisión 34/401 de la Asamblea General, usted tiene derecho a hacer dos declaraciones en ejercicio de su derecho a contestar: la primera durante diez minutos y la segunda durante cinco minutos. La primera ya fue hecha por usted, y esta es la segunda; se trata de una declaración relacionada con el tema en examen y, por lo tanto, dispone usted de cinco minutos.

Sr. RAJAIE-KHORASSANI (República Islámica del Irán) (interpretación del inglés): Puesto que no he hecho referencia al Iraq, ¿cuál fue el tema que planteó su representante, haciendo uso del tipo de lenguaje comúnmente empleado en sus declaraciones por los representantes del régimen baatista del Iraq? Creo que su declaración fue absolutamente innecesaria, puesto que no ejerció el derecho de respuesta contra nadie. Nosotros no dijimos nada contra su país. Este es el primer punto.

El segundo punto tiene que ver con algo con lo que nos sentimos, en cierta medida, implicados. Tenemos un proverbio persa que expresa: "Tan pronto como uno toma la vara, el gato ladrón desaparece". Creo que esto se aplica a la situación.

El siguiente punto al que deseo referirme es que resultó interesante escuchar al representante del régimen baatista hacer referencia al Profeta Sagrado. En esa referencia dijo que un musulmán es alguien que al usar su lengua o sus manos no causa padecimientos a otros. Los representantes escucharon claramente lo que dijo ese caballero contra distinguidas personalidades y contra el dirigente de un gran número - y no digo la vasta mayoría - de los musulmanes del mundo. Creo que pretendió citar al Profeta Mahoma, pero él no es precisamente un musulmán.

Sin embargo, no dijimos nada acerca de la guerra química. No dijimos nada acerca del bombardeo de civiles. No dijimos nada acerca de las violaciones del derecho humanitario, una práctica común del régimen del Iraq. Por lo tanto, no creemos que sea justa la limitación del tiempo de esta declaración.

EL PRESIDENTE (interpretación del inglés): Concedo ahora la palabra al representante de Omán.

Sr. al-SOGATRY (Omán) (interpretación del árabe): Cuando mi Embajador se refirió a la guerra entre el Irán y el Iraq mencionó el problema más importante que azota al mundo, que desestabiliza la paz y la seguridad, y que consideramos uno de los problemas que afectan la paz y la estabilidad en el mundo. Me resultan desconocidas las causas de la preocupación del representante del Irán. Cuando mi Embajador hizo su declaración expresó el deseo de que el Irán atendiera a la comunidad internacional y escuchara las palabras de sabiduría, poniendo fin al conflicto, que no beneficia a ninguna de las dos partes.

EL PRESIDENTE (interpretación del inglés): Concedo ahora la palabra al representante de la República Islámica del Irán, para una cuestión de orden.

Sr. RAJAIE-KHORASSANI (República Islámica del Irán) (interpretación del inglés): Como han observado los representantes, ha habido cuatro declaraciones hechas por dos delegaciones contra mi delegación y, de conformidad con la interpretación dada por la Presidencia de la decisión de la Asamblea General, yo puedo ejercer el derecho a contestar sólo dos veces: una por diez minutos y la siguiente por cinco minutos. No estoy de acuerdo con su interpretación, Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE (interpretación del inglés): Así concluye nuestra consideración del tema 146 del programa.

Se levanta la sesión a las 18.30 horas.